OTROSI No. 07 AL COMPLEMENTO DEL CONTRATO DE OBRA No. 1.310.12.13-0299 DE 22 DE JUNIO DE 2023

ACLARACIÓN		ADICIÓN	X	PRORROGA	X	MODIFICACION	

CONTRATO No.	1.310.12.13-0299
NOMBRE DE CONTRATISTA	ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES
NIT / CCC	900218950-4
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CARLOS EDUARDO VIDAL MARTINEZ, con la cedula de ciudadanía No. 82.384.732 de Bahia Solano
OBJETO	EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 - CALAMIDAD PÚBLICA- LAS OBRAS DE MITIGACION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - GRUPO 7
VALOR DEL CONTRATO	$4.956.285.800
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de mayo de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22 de junio de 2023
FECHA DE INICIO EJECUCION	24 de agosto de 2023
OTRO SI No 1	30 de agosto de 2023
OTRO SI No 2	24 de noviembre de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN NO. 1	26 de diciembre de 2023
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN No. 1	16 de enero de 2024
FECHA OTROSI No. 3	18 de enero de 2024
FECHA OTROSI No. 4	19 de marzo de 2024
FECHA OTROSI No. 5	22 de marzo de 2024
FECHA OTROSI No. 6	30 de abril 2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR	EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ

Entre los suscritos a saber, **FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ,** mayor de edad y vecino de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.522.032 expedida en Cali (Valle del Cauca), en su calidad de Secretario de Infraestructura, con nombramiento mediante el Decreto No.117-0001 del 01 de enero del 2024, facultado para celebrar

NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 13 · Teléfono: 6200000 Ext. 1399
Correo: infraestructuravalledelcauca@gmail.com· www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

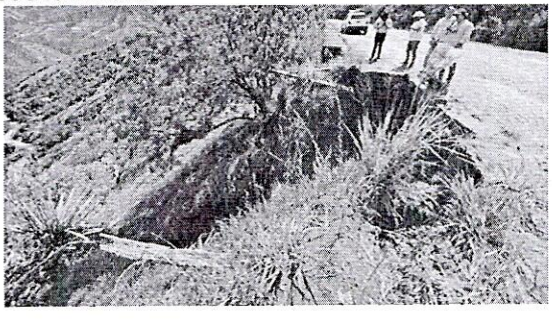
la presenta Acta según Decreto Departamental No. 1.22-0073 del 12 de enero de 2024, *"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL"* quien obra en nombre y representación del Departamento del Valle del Cauca en su condición de CONTRATANTE, de una parte y por la otra, CARLOS EDUARDO VIDAL MARTINEZ, con la cedula de ciudadanía No. 82.384.732 de Bahia Solano, en calidad de representante legal de ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES con NIT No. 900218950-4, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente **Otrosí No. 7** al Contrato de obra No. 1.310.12.13-0299 de 22 de junio de 2023 que se especifica a continuación, previas las siguientes consideraciones**: 1)** Que el Departamento del valle del Cauca a través de la secretaria de Infraestructura celebró contrato de obra No. 1.310.12.13-0299, cuyo Objeto es "EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 - CALAMIDAD PÚBLICA- LAS OBRAS DE MITIGACION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - GRUPO 7". **2)** Que el 22 de junio de 2023 se firmó el contrato de obra pública No. 1.310.12.13-0299, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Infraestructura y ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES. 3**)** El plazo inicial para la ejecución del presente contrato es de tres (03) meses contados a partir de la fecha de ejecución del inicio en la plataforma SECOP II. **4)** Que el valor del contrato asciende a la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($4.956.285.800) M/CTE. **5)** Que el 24 de agosto de 2023, se dio inicio del Contrato de obra pública No. 1.310.12.13-0299 de 22 de junio de 2023. **6)** Que mediante Otrosí No. 01 del 30 de agosto de 2023, se modificó la forma de pago del contrato. **7)** Que en la fecha 24 de noviembre de 2023, mediante oficio Otrosí No 2, se modificó el plazo del contrato. **8)** Que el día veintiséis (26) de diciembre de 2023 se suscribió acta No 1 suspendiendo el contrato de obra hasta el día (15) de enero de 2024. **9)** Que, a partir del dieciséis (16) de enero del 2024 se dio el reinicio del contrato de obra No. 1.310.12.13-0299 de 22 de junio de 2023, quedando como fecha de vencimiento del contrato el veintiuno (21) de enero de 2024. **10.)** Que mediante otrosí No. 3 de fecha 18 de enero de 2024, se modificó la cláusula sexta, quedando como nueva fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2024. **11)** Que mediante otrosi No. 4 de fecha 19 de marzo de 2024, se modificó clausula Decima octava: Garantías y mecanismo de Cobertura del Riesgo. **12)** Que mediante Otrosi No. 5 de fecha 22 de marzo de 2024, se modificó el plazo del contrato, dejando como nueva fecha de finalización el 30 de abril de 2024. **13)** Que mediante otrosi No. 6 se prorrogo el contrato de obra No. 1.310.12.13-0299, hasta el 31 de mayo de 2024. **14)** Que mediante oficio No. 7250524 de 27 de mayo de 2024, suscrito por el representante legal de ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES, solicita a la firma interventora, la prórroga del contrato de obra 1.310.12.13.-0299 hasta el 30 de Julio del 2024 y adición en recursos por valor de UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($1.200.000.000), argumentando técnicamente en su escrito las siguientes consideraciones

NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 13 · Teléfono: 6200000 Ext. 1399
Correo: infraestructuravalledelcauca@gmail.com· www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

"(...) *Quiero dirigirme a ustedes en mi calidad de representante legal de Zona Norte Ingeniería y Licitaciones para solicitar una prórroga en la culminación de las obras de contención y manejo de aguas que actualmente estamos llevando a cabo en los municipios de Roldanillo, El Dovio, Bolívar y La Unión, Valle del Cauca. Debido a la complejidad de estas obras y los imprevistos surgidos durante su desarrollo, nos vemos en la necesidad de extender el plazo de finalización inicialmente estipulado. Para garantizar los estándares de calidad y seguridad requeridos, consideramos fundamental contar con un tiempo adicional para concluir satisfactoriamente este proyecto.Como es de su conocimiento, nos hemos encontrado con situaciones ajenas a nuestro manejo que han interrumpido de manera parcial o total algunos de los puntos de intervención de intervención de diferente índole, como lo ha sido la situación en cuanto a precipitación en el mes de mayo, problemas de orden público en la via que comunica los municipios de Bolivar y Trujillo Por otra parte, se han encontrado problemática para conseguir material granular en las cantidades necesarias para surtir los 7 puntos de intervención que ampara este contrato, por consiguiente, nos vemos en la necesidad de solicitar una ampliación al plazo contractual.*

PC-01 MURO EN VOLADIZO ESCALONADO
UBICACIÓN: *El Dovio – La Unión*
CORDENADAS: *4°32'19.9"N 76°07'56.0"O*

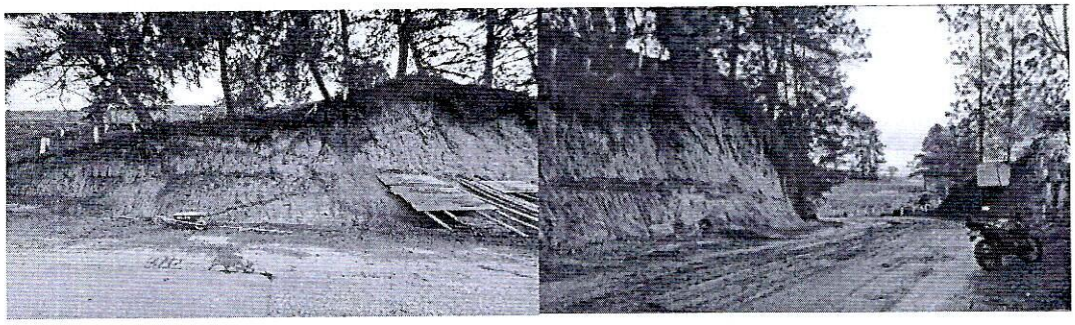
Debido a las intensas y continuas precipitaciones en la zona, hemos enfrentado los siguientes desafíos: Interrupción en el Suministro de Material de Río: Las condiciones climáticas adversas han impedido la extracción y el transporte regular de material de río. Las fuertes lluvias han afectado los accesos a las canteras y han causado demoras en los despachos, resultando en una entrega no continua y en cantidades insuficientes para satisfacer las necesidades del proyecto. Priorización de Puntos Críticos: Ante la escasez de materiales, nos hemos visto en la necesidad de priorizar los puntos más críticos dentro del proyecto. Como resultado, hemos decidido enfocar nuestros esfuerzos y recursos en los puntos 2, 5 y 7, los cuales presentan una mayor urgencia en términos de mitigación de riesgos y garantizar la seguridad y estabilidad del área intervenida. La falta de disponibilidad de material de río ha impedido que podamos intervenir en el punto crítico 1 tal como estaba planificado. A pesar de nuestros esfuerzos por coordinar con los proveedores y buscar soluciones alternativas, las condiciones climáticas han imposibilitado el despacho regular y en las cantidades necesarias para avanzar en este punto específico. Entendemos la importancia de cumplir con los plazos establecidos y reiteramos nuestro compromiso con la calidad y la entrega exitosa del proyecto. No obstante, las circunstancias climáticas excepcionales han creado una situación fuera de nuestro control, afectando la capacidad de cumplir con el cronograma original. Es por ello que nos vemos en la penosa necesidad de solicitar 30 días calendario, adicionales teniendo en cuenta que los puntos críticos 5 y 7 ya culminaron las labores relacionadas con concreto, lo que nos permitirá enfocar nuestros esfuerzos y el material suministrado por la cantera a los puntos críticos faltantes.



PC-02 MURO EN VOLADIZO ESCALONADO CON CIMENTACIÓN PROFUNDA
UBICACIÓN: *El Dovio – Roldanillo*
CORDENADAS: *4°27'25.4"N 76°12'07.3"O*

NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 13 · Teléfono: 6200000 Ext. 1399
Correo: infraestructuravalledelcauca@gmail.com· www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Durante la temporada de sequía, el talud presentó una erosión considerable, lo que debilitó su estructura y lo hizo susceptible a deslizamientos. Posteriormente, las intensas lluvias registradas en el mes de mayo agravaron esta situación, provocando deslizamientos que no solo retrasaron el avance de la obra, sino que también ocasionaron la necesidad de realizar reprocesos significativos. Estos deslizamientos fueron causados por la combinación de suelo seco y erosionado con grandes cantidades de agua, lo que resultó en la inestabilidad del terreno.

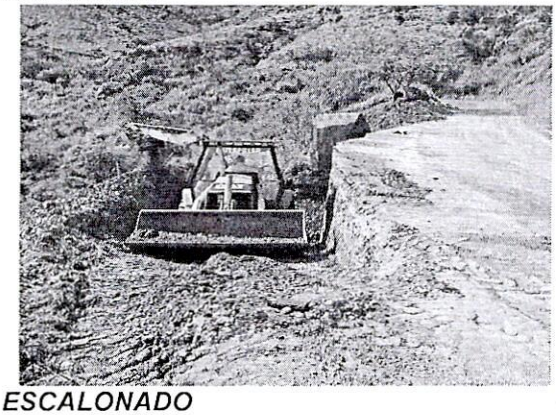


PC-03 ALETAS DE PROTECCIÓN TIPO MURO
UBICACIÓN: *El Dovio – Roldanillo*
CORDENADAS*: 4°27'03.4"N 76°11'23.5"O*

Debido a las intensas y continuas precipitaciones en la zona, hemos enfrentado los siguientes desafíos: Interrupción en el Suministro de Material de Río: Las condiciones climáticas adversas han impedido la extracción y el transporte regular de material de río. Las fuertes lluvias han afectado los accesos a las canteras y han causado demoras en los despachos, resultando en una entrega no continua y en cantidades insuficientes para satisfacer las necesidades del proyecto. Priorización de Puntos Críticos: Ante la escasez de materiales, nos hemos visto en la necesidad de priorizar los puntos más críticos dentro del proyecto. Como resultado, hemos decidido enfocar nuestros esfuerzos y recursos en los puntos 2, 5 y 7, los cuales presentan una mayor urgencia en términos de mitigación de riesgos y garantizar la seguridad y estabilidad del área intervenida. La falta de disponibilidad de material de río ha impedido que podamos intervenir en el punto crítico 3 tal como estaba planificado. A pesar de nuestros esfuerzos por coordinar con los proveedores y buscar soluciones alternativas, las condiciones climáticas han imposibilitado el despacho regular y en las cantidades necesarias para avanzar en este punto específico. Entendemos la importancia de cumplir con los plazos establecidos y reiteramos nuestro compromiso con la calidad y la entrega exitosa del proyecto. No obstante, las circunstancias climáticas excepcionales han creado una situación fuera de nuestro control, afectando la capacidad de cumplir con el cronograma contractual. Es por ello que nos vemos en la penosa necesidad de solicitar 30 días calendario, adicionales teniendo en cuenta que los puntos criticos 5 y 7 ya culminaron las labores relacionadas con concreto, lo que nos permitirá enfocar nuestros esfuerzos y el material suministrado por la cantera a los puntos criticos faltantes.



PC-04 MURO EN VOLADIZO
UBICACIÓN: *El Dovio – Roldanillo*
CORDENADAS: *4°26'57.0"N 76°10'39.6"O*
Debido a las intensas y continuas precipitaciones en la zona, hemos enfrentado los siguientes desafíos: Interrupción en el Suministro de Material de Río: Las condiciones climáticas adversas han impedido la extracción y el transporte regular de material de río. Las fuertes lluvias han afectado los accesos a las canteras y han causado demoras en los despachos, resultando en una entrega no continua y en cantidades insuficientes para satisfacer las necesidades del proyecto. Priorización de Puntos Críticos: Ante la escasez de materiales, nos hemos visto en la necesidad de priorizar los puntos más críticos dentro del proyecto. Como resultado, hemos decidido enfocar nuestros esfuerzos y recursos en los puntos 2, 5 y 7, los cuales presentan una mayor urgencia en términos de mitigación de riesgos y garantizar la seguridad y estabilidad del área intervenida. La falta de disponibilidad de material de río ha impedido que podamos intervenir en el punto crítico 4 tal como estaba planificado. A pesar de nuestros esfuerzos por coordinar con los proveedores y buscar soluciones alternativas, las condiciones climáticas han imposibilitado el despacho regular y en las cantidades necesarias para avanzar en este punto específico. Entendemos la importancia de cumplir con los plazos establecidos y reiteramos nuestro compromiso con la calidad y la entrega exitosa del proyecto. No obstante, las circunstancias climáticas excepcionales han creado una situación fuera de nuestro control, afectando la capacidad de cumplir con el cronograma contractual. Es por ello que nos vemos en la penosa necesidad de solicitar 30 días calendario, adicionales teniendo en cuenta que los puntos criticos 5 y 7 ya culminaron las labores relacionadas con concreto, lo que nos permitirá enfocar nuestros esfuerzos y el material suministrado por la cantera a los puntos criticos faltantes.

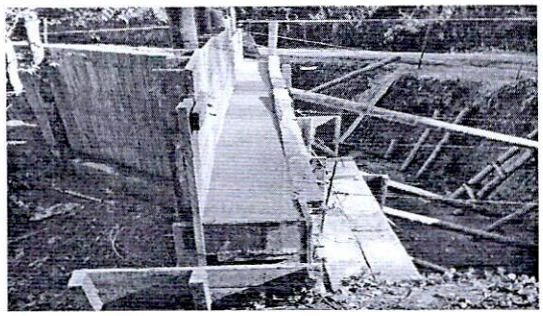


PC-05 MURO EN VOLADIZO ESCALONADO
UBICACIÓN: *Primavera –Trujillo*
CORDENADAS: *4°18'44.3"N 76°17'11.2"O*

Nos complace informar que, a pesar de las adversidades, hemos logrado completar las labores de mayor envergadura en la obra. Este significativo progreso es un testimonio del constante y arduo trabajo de nuestro equipo administrativo y operativo, por priorizar dicho tramo también en cuanto al manejo de los materiales pétreos disponibles debido a las circunstancias anteriormente mencionadas. Sin embargo, es necesario destacar que hemos enfrentado serias dificultades debido a la presencia y acciones de actores del conflicto armado en la zona. Como lo son: Interrupciones por Exigencias de Actores Armados: A lo largo del proyecto, hemos recibido visitas de actores del conflicto armado, quienes han exigido repetidamente que las labores se detengan. Estas interrupciones han causado retrasos considerables y han afectado el flujo continuo del trabajo. Horarios Restringidos: Además de las pausas forzadas, los actores armados han impuesto restricciones estrictas sobre los horarios de trabajo. Estas limitaciones han reducido significativamente la cantidad de horas efectivas de labor, dificultando el cumplimiento del cronograma establecido. Exigencias

NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 13 · Teléfono: 6200000 Ext. 1399
Correo: infraestructuravalledelcauca@gmail.com· www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Económicas: En varias ocasiones, estos grupos han presentado exigencias de carácter económico, las cuales han generado una mayor inversión de recursos y esfuerzos que de otro modo se habrían destinado al avance del proyecto. No obstante, las circunstancias descritas han generado demoras inevitables y han afectado nuestra capacidad para cumplir con los plazos originalmente pactados. Por ello, solicitamos respetuosamente una prórroga de 30 días adicionales al plazo original. Este tiempo adicional nos permitirá completar las tareas pendientes de manera segura y conforme a los estándares de calidad esperados.



PC-06 MURO EN VOLADIZO (BOX CULVERT).
UBICACIÓN: *Trujillo - Roldanillo*
CORDENADAS: *4°21'44.0"N 76°15'56.4"O*

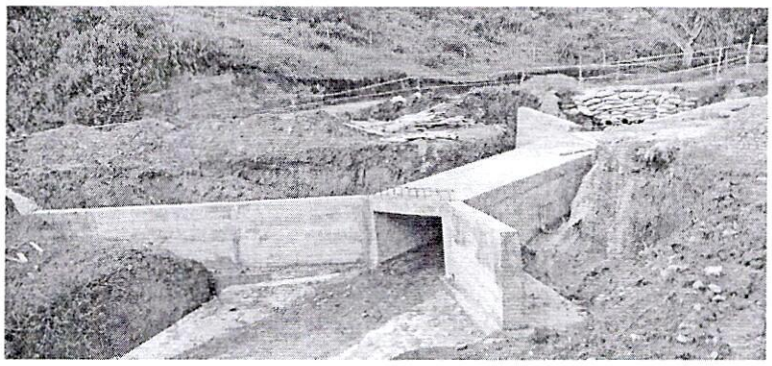
Debido a las intensas y continuas precipitaciones en la zona, hemos enfrentado los siguientes desafíos: Interrupción en el Suministro de Material de Río: Las condiciones climáticas adversas han impedido la extracción y el transporte regular de material de río. Las fuertes lluvias han afectado los accesos a las canteras y han causado demoras en los despachos, resultando en una entrega no continua y en cantidades insuficientes para satisfacer las necesidades del proyecto. Como se puede evidenciar en el registro fotográfico presente en este documento las fuertes precipitaciones también han tenido un impacto directo en la zona de trabajo adicionando a esto la solicitud por parte de la comunidad de hacer un paso provisional que no suspendiera el tráfico de algunas rutas indispensables para los habitantes de la zona como lo son la ruta escolar y el camión recolector de residuos sólidos. Estas labores han desencadenado en un mayor tiempo de intervención asi como mayor dificultad en el desarrollo de las actividades por lo cual consideramos pertinente solicitar una ampliación al plazo contractual correspondiente a 30 días calendario.



PC-07 MUROS CONTROL DE SOCAVACIÓN (BOX CULVERT)
UBICACIÓN: *Roldanillo - Bolívar*
CORDENADAS: *4°21'44.0"N 76°15'56.4"O*

NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 13 · Teléfono: 6200000 Ext. 1399
Correo: infraestructuravalledelcauca@gmail.com· www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Esta obra esta culminada en casi su totalidad lo que únicamente requiere trabajos de lleno y compactación, así como la conformación de la vía, lo que conllevaría de 15 a 20 días adicionales al plazo contractual, teniendo en cuenta que las vías de acceso hacen que esta labor tenga una mayor dificultad, esto acompañado de las presentes precipitaciones en la zona de ejecución como en las canteras de donde proviene los materiales.



El plazo solicitado seria hasta el 30 de julio del presente año. Debido a lo expuesto anteriormente y de acuerdo con el análisis de cantidades necesarias para ajustar las obras como resultado a los ajustes a los diseños realizados a cada punto intervenido, nos hemos visto en la necesidad de realizar actividades No contempladas inicialmente dentro del contrato de obra, para lo cual se ha realizado un balance en las cantidades iniciales de cada punto crítico y como resultado se requiere unas mayores cantidades de obra, así como (No previstos) NP´S, por lo que se requiere un adición de recursos por un valor de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1.200.000.000,00) MCTE.. *En atención a todo lo anteriormente expuesto, resaltando que los contratos o convenios por contratación directa estatales pueden ser modificados y adicionados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado a los cuales sirve el contrato, queda claro que la adición de recursos es necesaria para apoyar el balance que permitirá adecuar y estabilizar las vías, para así evitar incidentes más graves que puedan afectar a la comunidad que transita por este sector, garantizando el paso seguro y la debida intervención de la emergencia presentada (...)".* .**15)** Que para cubrir los costos derivados de la solicitud de adición se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No CDP 3500009672 de fecha 27 de mayo de 2024, por valor de UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($1.200.000.000) con la siguiente descripción presupuestal: "Ítem 1, Valor:1.200.000.000 COP, Proyecto: PI34-102212/1/1/01/11 - Realizar las obras de mantenimiento rutinario inte Apropiación Presupuestal: Fondo: 13110502 – REC CRED INT CUPO 2, Centro Gestor: 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA, Posición Presupuestaria: 2320202005 – Construcción y servicios de la construcción , Área Funcional: 3450501010010000 - Regiones para el Desarrol, Elemento PEP: PI34-102212/1/1/01/11 - Realizar las obras de mantenimiento rutinario integral en las vías del departamento del valle del cauca. Cuenta Mayor: 5507051811 – Mantenim y Reparac Red Vial Vrios Mcpos Depto Vall, para la vigencia fiscal 2024.- **16)** Que mediante oficio MIRV-1357-072-2024 del 27 de mayo de 2024, la interventoría emite concepto favorable frente a la solicitud del contratista de ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2024 y de adición en valor de UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($1.200.000.000), manifestando en su escrito lo siguiente: "(...) *El*

NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 13 · Teléfono: 6200000 Ext. 1399
Correo: infraestructuravalledelcauca@gmail.com· www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*contratista ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES, en oficio 07 250524 de mayo 27 de 2024, hace entrega de una solicitud de extensión en el plazo para la finalización de las obras para el contrato de la referencia; manifestando: "...Quiero dirigirme a ustedes en mi calidad de representante legal de Zona Norte Ingeniería y Licitaciones para solicitar una prórroga en la culminación de las obras de contención y manejo de aguas que actualmente estamos llevando a cabo en los municipios de Roldanillo, El Dovio, Bolívar y La Unión, Valle del Cauca. Debido a la complejidad de estas obras y los imprevistos surgidos durante su desarrollo, nos vemos en la necesidad de extender el plazo de finalización inicialmente estipulado. Para garantizar los estándares de calidad y seguridad requeridos, consideramos fundamental contar con un tiempo adicional para concluir satisfactoriamente este proyecto. Como es de su conocimiento, nos hemos encontrado con situaciones ajenas a nuestro manejo que han interrumpido de manera parcial o total algunos de los puntos de intervención de intervención de diferente índole, como lo ha sido la situación en cuanto a precipitación en el mes de mayo, problemas de orden público en la via que comunica los municipios de Bolivar y Trujillo. Por otra parte, se han encontrado problemática para conseguir material granular en las cantidades necesarias para surtir los 7 puntos de intervención que ampara este contrato, por consiguiente, nos vemos en la necesidad de solicitar una ampliación al plazo contractual.".*Cabe resaltar que : *..."de acuerdo con el análisis de cantidades necesarias para ajustar las obras como resultado a los ajustes a los diseños realizados a cada punto intervenido, nos hemos visto en la necesidad de realizar actividades No contempladas inicialmente dentro del contrato de obra, para lo cual se ha realizado un balance en las cantidades iniciales de cada punto crítico y como resultado se requiere una adición de recursos por un valor de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1.200.000.000,00) MCTE".* Con base en lo anterior, y realizando una evaluación de los procesos administrativos y técnicos que deberánsurtirse para poder ejecutar las actividades y llevar a completa terminación el objeto contractual, esta interventoría avala la petición del contratista: *"...El plazo solicitado seria hasta el 30 de julio del presente año, lo que corresponde a 30 días calendario y la adición de recursos por mayores cantidades de obra por un valor de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1.200.000.000,00) MCTE.",* recomendando al DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, su otorgamiento. Con el aval de la presente prórroga y adición de mayores cantidades, el contratista Zona Norte Ingeniería y Licitaciones, deberá realizar los ajustes a las garantías contractuales". -**17)** Que el día 29 de mayo del 2024, el Subsecretario de Infraestructura del Transporte, remite a la oficina jurídica los documentos soportes para el trámite de la prórroga.**18)** Que el contrato de obra No. 1.310.12.13.0299 de 22 de junio de 2023, se encuentra vigente. **19)** Que las partes contratantes de mutuo acuerdo pueden introducirles cambios a las condiciones inicialmente pactadas.- **20)** Estas modificaciones son procedentes siempre y cuando se desnaturalice la modalidad contractual, el objeto inicial pactado y siga siendo coherente con los estudios previos.- **21)** Que se hace necesario modificar la cláusula sexta del presente contrato.- **22)** Que las partes celebran el presente Otrosí, No. 7, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA. Modificar la cláusula Tercera-Valor del contrato, adicionando la suma de UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($1.200.000.000) al contrato de obra No. 1.310.12.13.0299 de 22 de junio de 2023, por lo tanto, el valor del contrato quedará así:

NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 13 · Teléfono: 6200000 Ext. 1399
Correo: infraestructuravalledelcauca@gmail.com· www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

CLAUSULA TERCERA: VALOR El valor del contrato será por la suma de SEIS MIL CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($6.156.285.800)

CLAUSULA SEGUNDA: Incorporar un segundo parágrafo a la Cláusula Décima segunda de Disponibilidad Presupuestal al contrato de obra No. 1.310.12.13.0299 de 22 de junio de 2023, la cual quedará así:

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.- Incorporar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No CDP 3500009672 de fecha 27 de mayo de 2024, por valor de UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($1.200.000.000) con la siguiente descripción presupuestal: "Ítem 1, Valor:1.200.000.000 COP, Proyecto: PI34-102212/1/1/01/11 - Realizar las obras de mantenimiento rutinario inte Apropiación Presupuestal: Fondo: 13110502 – REC CRED INT CUPO 2, Centro Gestor: 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA, Posición Presupuestaria: 2320202005 – Construcción y servicios de la construcción , Área Funcional: 3450501010010000 - Regiones para el Desarrol, Elemento PEP: PI34-102212/1/1/01/11 - Realizar las obras de mantenimiento rutinario integral en las vías del departamento del valle del cauca. Cuenta Mayor: 5507051811 – Mantenim y Reparac Red Vial Vrios Mcpos Depto Vall, para la vigencia fiscal 2024.

CLÁUSULA TERCERA: Modifíquese la **CLAUSULA SEXTA- PLAZO** del contrato de obra pública No. 1.310.12.13-299 de 22 de junio de 2023, la cual quedará así:

"CLAUSULA SEXTA: PLAZO. *El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 30 de Julio de 2024, contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la ley 80 de 1993 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007, lo anterior de conformidad con el artículo 64 de la ley 1523 de 2012 que reza "Articulo 64. Retorno a la normalidad. El presidente de la República, previa recomendación del Consejo Nacional decretar que la situación de desastre ha terminado y que ha retornado la normalidad. Sin embargo, podrá disponer en el mismo decreto que continuará aplicándose, total o parcialmente, las normas especiales habilitadas para la situación de desastre, durante la ejecución de las tareas de rehabilitación y reconstrucción".*

NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 13 · Teléfono: 6200000 Ext. 1399
Correo: infraestructuravalledelcauca@gmail.com· www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

CLAUSULA CUARTA: El Contratista se compromete a entregar la reprogramación de la obra, 5 días hábiles después de suscribir el presente otrosí en el SECOP II.

CLAUSULA QUINTA: El contratista debe presentar garantías actualizadas a favor del DEPARTAMENTO, ajustadas a la ampliación establecida en el presente otrosí No. 7 del contrato de obra pública No.1.310.12.13-0299 de 22 de junio de 2023, conforme a lo estipulado en la cláusula decima primera del convenio.

CLAUSULA SEXTA: El objeto del contrato al igual que las demás cláusulas del Contrato de obra No. 1.310.12.13-0299 de 22 de junio de 2023, que no hayan sido modificadas por el presente otrosí No. 07 no sufren modificación alguna y conservan su plena obligatoriedad para las partes.

El presente otrosí No.7 se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyecto: Ana Milena Cabrera M. – Abogada Contratista
Reviso: Juliana Álvarez Ordoñez - jefe Oficina Asesora de Jurídica
Revisó: Marisol Gonzalez Gutierrez – Abogado Contratista
Katherine Santamaría – Abogada Contratista
Katherin Mora – Abogada Contratista
Aprobó: Frank Alexander Ramírez Ordoñez – Secretario de Infraestructura

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	Descripción de Cambio	Fecha
1	Creación del documento	13/12/2022

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: IMA CONSULTING SERVICES S.A.S	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lía Patricia Pérez Carmona	Mesa de trabajo con el proceso M1-P3 Administrar y Mejorar el MIPG Acta N.008
Cargo: Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 05/12/2022	Fecha: 06/12/2022	Fecha: 13/12/2022

NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 13 · Teléfono: 6200000 Ext. 1399
Correo: infraestructuravalledelcauca@gmail.com· www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

1.360.17.01
Santiago de Cali, 29 de mayo de 2024

Ingeniero
FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
Secretario de Infraestructura
Ciudad

ASUNTO: CONCEPTO JURÍDICO PARA SUSCRIBIR OTRO SI No 7, AL CONTRATO DE OBRA No. 1.310.12.13-0299 DEL 22 DE JUNIO DE 2023

Por medio de los documentos referenciados remite para revisión concepto jurídico, a los siguientes documentos:

1.CONTRATO DE OBRA	1.310.12.13-0299 DEL 22 DE JUNIO DE 2023
OBJETO	EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012- CALAMIDAD PÚBLICA – LAS OBRAS DE EMERGENCIA EN LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-GRUPO 7.
VALOR DEL CONTRATO	$4.956.285.800
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de mayo de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22 de junio de 2023
FECHA DE INICIO EJECUCION	24 de agosto de 2023
OTRO SI No 1	30 de agosto de 2023
OTRO SI No 2	24 de noviembre de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN NO. 1	26 de diciembre de 2023
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN No. 1	16 de enero de 2024
FECHA OTROSI No. 3	18 de enero de 2024
FECHA OTROSI No. 4	19 de marzo de 2024

CONSIDERACIONES

Que el Departamento del valle del Cauca a través de la secretaria de Infraestructura celebró contrato de obra No. 1.310.12.13-0299, cuyo Objeto es "EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 - CALAMIDAD PÚBLICA- LAS OBRAS DE MITIGACION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - GRUPO 7".

Que el 22 de junio de 2023 se firmó el contrato de obra pública No. 1.310.12.13-0299, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Infraestructura y ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES.

El plazo inicial para la ejecución del presente contrato es de tres (03) meses contados a partir de la fecha de ejecución del inicio en la plataforma SECOP II.

Que el valor del contrato asciende a la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($4.956.285.800) M/CTE.

Que el 24 de agosto de 2023, se dio inicio del Contrato de obra pública No. 1.310.12.13-0299 de 22 de junio de 2023.

Que mediante Otrosí No. 01 del 30 de agosto de 2023, se modificó la forma de pago del contrato.

Que en la fecha 24 de noviembre de 2023, mediante oficio Otrosí No 2, se modificó el plazo del contrato.

Que el día veintiséis (26) de diciembre de 2023 se suscribió acta No 1 suspendiendo el contrato de obra hasta el día (15) de enero de 2024.

Que, a partir del dieciséis (16) de enero del 2024 se dio el reinicio del contrato de obra No. 1.310.12.13-0299 de 22 de junio de 2023, quedando como fecha de vencimiento del contrato el veintiuno (21) de enero de 2024.

Que mediante otrosí No. 3 de fecha 18 de enero de 2024, se modificó la cláusula sexta, quedando como nueva fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2024.
Que mediante otrosi No. 4 de fecha 19 de marzo de 2024, se modificó clausula Decima octava: Garantías y mecanismo de Cobertura del Riesgo.

Que mediante Otrosi No. 5 de fecha 22 de marzo de 2024, se modificó el plazo del contrato, dejando como nueva fecha de finalización el 30 de abril de 2024.

Que mediante otrosi No. 6 se prorrogo el contrato de obra No. 1.310.12.13-0299, hasta el 31 de mayo de 2024.

Que mediante oficio No. 7250524 de 27 de mayo de 2024, suscrito por el representante legal de ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES, solicita a la firma interventora, la prórroga del contrato de obra 1.310.12.13.-0299 hasta el 30 de Julio del 2024 y adición en recursos por valor de UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($1.200.000.000), argumentando técnicamente en su escrito las siguientes consideraciones "(...) *Quiero dirigirme a ustedes en mi calidad de representante legal de Zona Norte Ingeniería y Licitaciones para solicitar una prórroga en la culminación de las obras de contención y manejo de aguas que actualmente estamos llevando a cabo en los municipios de Roldanillo, El Dovio, Bolívar y La Unión, Valle del Cauca. Debido a la complejidad de estas obras y los imprevistos surgidos durante su desarrollo, nos vemos en la necesidad de extender el plazo de finalización inicialmente estipulado. Para garantizar los estándares de calidad y seguridad requeridos, consideramos fundamental contar con un tiempo adicional para concluir satisfactoriamente este proyecto.Como es de su conocimiento, nos hemos encontrado con situaciones ajenas a nuestro manejo que han interrumpido de manera parcial o total algunos de los puntos de intervención de intervención de diferente índole, como lo ha sido la situación en cuanto a precipitación en el mes de mayo, problemas de orden público en la via que comunica los municipios de Bolivar y Trujillo Por otra parte, se han encontrado problemática para conseguir material granular en las cantidades necesarias para surtir los 7 puntos de intervención que ampara este contrato, por consiguiente, nos vemos en la necesidad de solicitar una ampliación al plazo contractual.*

PC-01 MURO EN VOLADIZO ESCALONADO

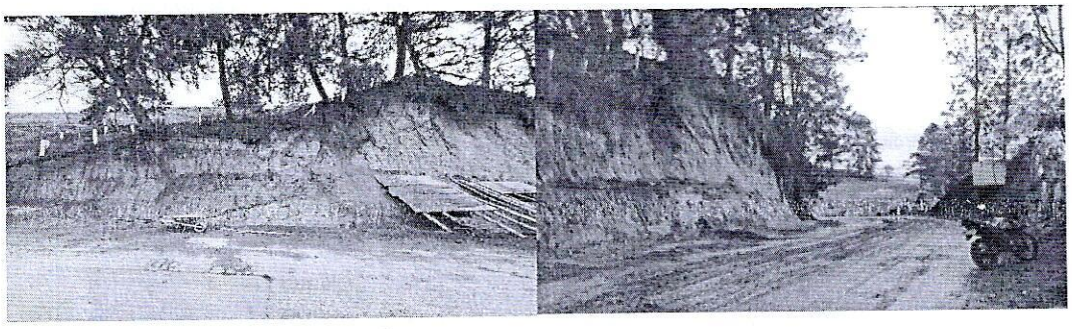
UBICACIÓN: *El Dovio – La Unión*

CORDENADAS: *4°32'19.9"N 76°07'56.0"O*

Debido a las intensas y continuas precipitaciones en la zona, hemos enfrentado los siguientes desafíos: Interrupción en el Suministro de Material de Río: Las condiciones climáticas adversas han impedido la extracción y el transporte regular de material de río. Las fuertes lluvias han afectado los accesos a las canteras y han causado demoras en los despachos, resultando en una entrega no continua y en cantidades insuficientes para satisfacer las necesidades del proyecto. Priorización de Puntos Críticos: Ante la escasez de materiales, nos hemos visto en la necesidad de priorizar los puntos más críticos dentro del proyecto. Como resultado, hemos decidido enfocar nuestros esfuerzos y recursos en los puntos 2, 5 y 7, los cuales presentan una mayor urgencia en términos de mitigación de riesgos y garantizar la seguridad y estabilidad del área intervenida. La falta de disponibilidad de material de río ha impedido que podamos intervenir en el punto crítico 1 tal como estaba planificado. A pesar de nuestros esfuerzos por coordinar con los proveedores y buscar soluciones alternativas, las condiciones climáticas han imposibilitado el despacho regular y en las cantidades necesarias para avanzar en este punto específico. Entendemos la importancia de cumplir con los plazos establecidos y reiteramos nuestro compromiso con la calidad y la entrega exitosa del proyecto. No obstante, las circunstancias climáticas excepcionales han creado una situación fuera de nuestro control, afectando la capacidad de cumplir con el cronograma original. Es por ello que nos vemos en la penosa necesidad de solicitar 30 días calendario, adicionales teniendo en cuenta que los puntos críticos 5 y 7 ya culminaron las labores relacionadas con concreto, lo que nos permitirá enfocar nuestros esfuerzos y el material suministrado por la cantera a los puntos críticos faltantes.



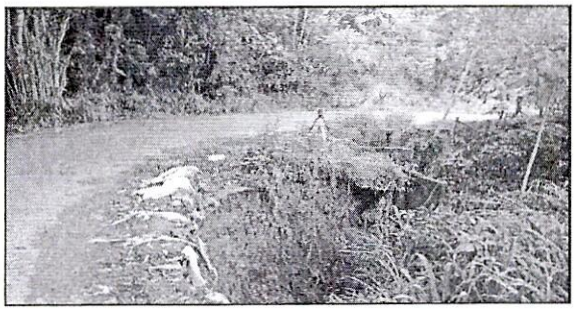
PC-02 MURO EN VOLADIZO ESCALONADO CON CIMENTACIÓN PROFUNDA
UBICACIÓN: *El Dovio – Roldanillo*
CORDENADAS: *4°27'25.4"N 76°12'07.3"O*
Durante la temporada de sequía, el talud presentó una erosión considerable, lo que debilitó su estructura y lo hizo susceptible a deslizamientos. Posteriormente, las intensas lluvias registradas en el mes de mayo agravaron esta situación, provocando deslizamientos que no solo retrasaron el avance de la obra, sino que también ocasionaron la necesidad de realizar reprocesos significativos. Estos deslizamientos fueron causados por la combinación de suelo seco y erosionado con grandes cantidades de agua, lo que resultó en la inestabilidad del terreno.



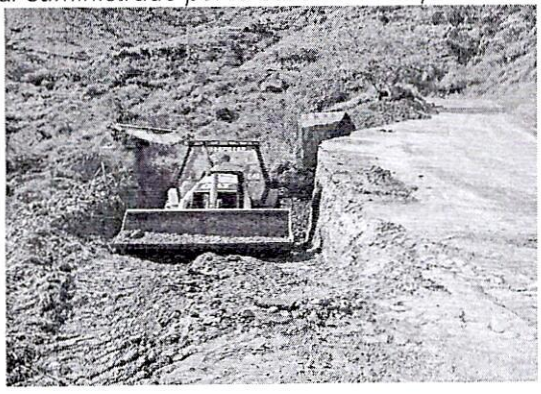
PC-03 ALETAS DE PROTECCIÓN TIPO MURO
UBICACIÓN: *El Dovio – Roldanillo*
CORDENADAS: *4°27'03.4"N 76°11'23.5"O*

Debido a las intensas y continuas precipitaciones en la zona, hemos enfrentado los siguientes desafíos: Interrupción en el Suministro de Material de Río: Las condiciones climáticas adversas han impedido la extracción y el transporte regular de material de río. Las fuertes lluvias han afectado los accesos a las canteras y han causado demoras en los despachos, resultando en una entrega no continua y en cantidades insuficientes para satisfacer las necesidades del proyecto. Priorización de Puntos Críticos: Ante la escasez de materiales, nos hemos visto en la necesidad de priorizar los puntos más críticos dentro del proyecto. Como resultado, hemos decidido enfocar nuestros esfuerzos y recursos en los puntos 2, 5 y 7, los cuales presentan una mayor urgencia en términos de mitigación de riesgos y garantizar la seguridad y estabilidad del área intervenida. La falta de disponibilidad de material de río ha impedido que podamos intervenir en el punto crítico 3 tal como estaba planificado. A pesar de nuestros esfuerzos por coordinar con los proveedores y buscar soluciones alternativas, las condiciones climáticas han imposibilitado el despacho regular y en las cantidades necesarias para avanzar en este punto específico. Entendemos la importancia de cumplir con los plazos establecidos y reiteramos nuestro compromiso con la calidad y la entrega exitosa del proyecto. No obstante, las circunstancias climáticas excepcionales han creado una situación fuera de

nuestro control, afectando la capacidad de cumplir con el cronograma contractual. Es por ello que nos vemos en la penosa necesidad de solicitar 30 días calendario, adicionales teniendo en cuenta que los puntos criticos 5 y 7 ya culminaron las labores relacionadas con concreto, lo que nos permitirá enfocar nuestros esfuerzos y el material suministrado por la cantera a los puntos criticos faltantes.

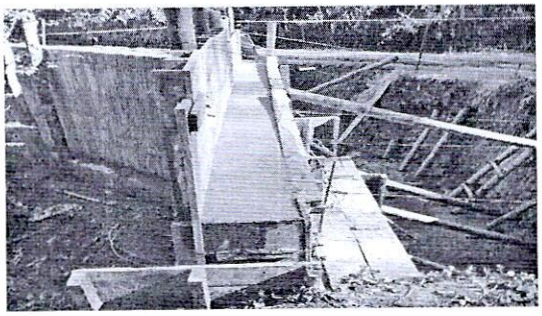


PC-04 MURO EN VOLADIZO
UBICACIÓN: *El Dovio – Roldanillo*
CORDENADAS: *4°26'57.0"N 76°10'39.6"O*
Debido a las intensas y continuas precipitaciones en la zona, hemos enfrentado los siguientes desafíos: Interrupción en el Suministro de Material de Río: Las condiciones climáticas adversas han impedido la extracción y el transporte regular de material de río. Las fuertes lluvias han afectado los accesos a las canteras y han causado demoras en los despachos, resultando en una entrega no continua y en cantidades insuficientes para satisfacer las necesidades del proyecto. Priorización de Puntos Críticos: Ante la escasez de materiales, nos hemos visto en la necesidad de priorizar los puntos más críticos dentro del proyecto. Como resultado, hemos decidido enfocar nuestros esfuerzos y recursos en los puntos 2, 5 y 7, los cuales presentan una mayor urgencia en términos de mitigación de riesgos y garantizar la seguridad y estabilidad del área intervenida. La falta de disponibilidad de material de río ha impedido que podamos intervenir en el punto crítico 4 tal como estaba planificado. A pesar de nuestros esfuerzos por coordinar con los proveedores y buscar soluciones alternativas, las condiciones climáticas han imposibilitado el despacho regular y en las cantidades necesarias para avanzar en este punto específico. Entendemos la importancia de cumplir con los plazos establecidos y reiteramos nuestro compromiso con la calidad y la entrega exitosa del proyecto. No obstante, las circunstancias climáticas excepcionales han creado una situación fuera de nuestro control, afectando la capacidad de cumplir con el cronograma contractual. Es por ello que nos vemos en la penosa necesidad de solicitar 30 días calendario, adicionales teniendo en cuenta que los puntos criticos 5 y 7 ya culminaron las labores relacionadas con concreto, lo que nos permitirá enfocar nuestros esfuerzos y el material suministrado por la cantera a los puntos criticos faltantes.



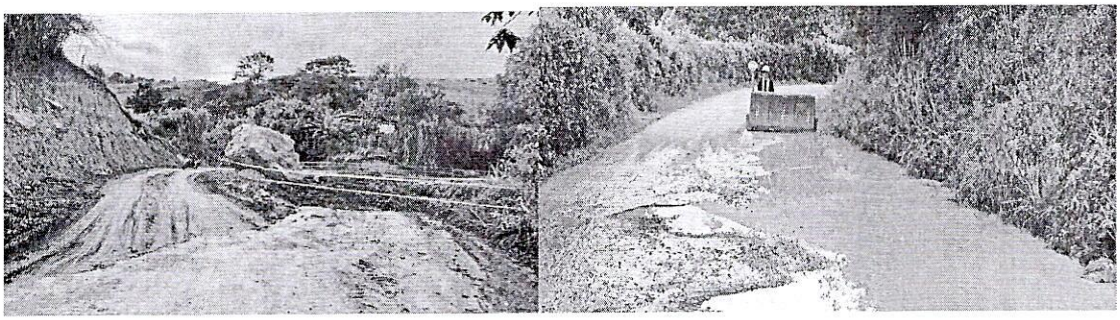
PC-05 MURO EN VOLADIZO ESCALONADO
UBICACIÓN: *Primavera –Trujillo*
CORDENADAS: *4°18'44.3"N 76°17'11.2"O*

Nos complace informar que, a pesar de las adversidades, hemos logrado completar las labores de mayor envergadura en la obra. Este significativo progreso es un testimonio del constante y arduo trabajo de nuestro equipo administrativo y operativo, por priorizar dicho tramo también en cuanto al manejo de los materiales pétreos disponibles debido a las circunstancias anteriormente mencionadas. Sin embargo, es necesario destacar que hemos enfrentado serias dificultades debido a la presencia y acciones de actores del conflicto armado en la zona. Como lo son: Interrupciones por Exigencias de Actores Armados: A lo largo del proyecto, hemos recibido visitas de actores del conflicto armado, quienes han exigido repetidamente que las labores se detengan. Estas interrupciones han causado retrasos considerables y han afectado el flujo continuo del trabajo. Horarios Restringidos: Además de las pausas forzadas, los actores armados han impuesto restricciones estrictas sobre los horarios de trabajo. Estas limitaciones han reducido significativamente la cantidad de horas efectivas de labor, dificultando el cumplimiento del cronograma establecido. Exigencias Económicas: En varias ocasiones, estos grupos han presentado exigencias de carácter económico, las cuales han generado una mayor inversión de recursos y esfuerzos que de otro modo se habrían destinado al avance del proyecto. No obstante, las circunstancias descritas han generado demoras inevitables y han afectado nuestra capacidad para cumplir con los plazos originalmente pactados. Por ello, solicitamos respetuosamente una prórroga de 30 días adicionales al plazo original. Este tiempo adicional nos permitirá completar las tareas pendientes de manera segura y conforme a los estándares de calidad esperados.

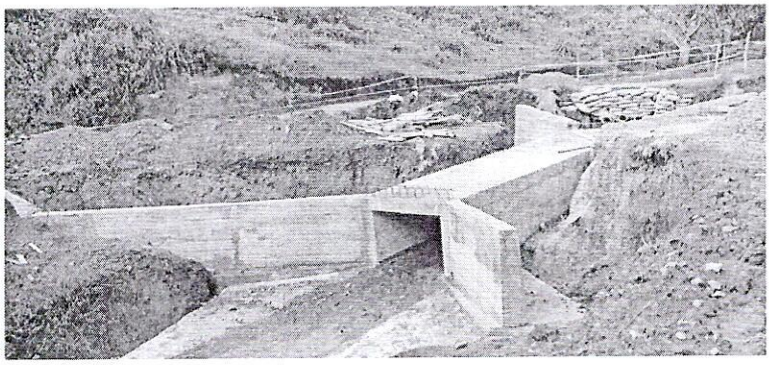


PC-06 MURO EN VOLADIZO (BOX CULVERT).
UBICACIÓN: *Trujillo - Roldanillo*
CORDENADAS: *4°21'44.0"N 76°15'56.4"O*

Debido a las intensas y continuas precipitaciones en la zona, hemos enfrentado los siguientes desafíos: Interrupción en el Suministro de Material de Río: Las condiciones climáticas adversas han impedido la extracción y el transporte regular de material de río. Las fuertes lluvias han afectado los accesos a las canteras y han causado demoras en los despachos, resultando en una entrega no continua y en cantidades insuficientes para satisfacer las necesidades del proyecto. Como se puede evidenciar en el registro fotográfico presente en este documento las fuertes precipitaciones también han tenido un impacto directo en la zona de trabajo adicionando a esto la solicitud por parte de la comunidad de hacer un paso provisional que no suspendiera el tráfico de algunas rutas indispensables para los habitantes de la zona como lo son la ruta escolar y el camión recolector de residuos sólidos. Estas labores han desencadenado en un mayor tiempo de intervención asi como mayor dificultad en el desarrollo de las actividades por lo cual consideramos pertinente solicitar una ampliación al plazo contractual correspondiente a 30 días calendario.



PC-07 MUROS CONTROL DE SOCAVACIÓN (BOX CULVERT)
UBICACIÓN: *Roldanillo - Bolívar*
CORDENADAS: *4°21'44.0"N 76°15'56.4"O*
Esta obra esta culminada en casi su totalidad lo que únicamente requiere trabajos de lleno y compactación, así como la conformación de la vía, lo que conllevaría de 15 a 20 días adicionales al plazo contractual, teniendo en cuenta que las vías de acceso hacen que esta labor tenga una mayor dificultad, esto acompañado de las presentes precipitaciones en la zona de ejecución como en las canteras de donde proviene los materiales.



El plazo solicitado seria hasta el 30 de julio del presente año. Debido a lo expuesto anteriormente y de acuerdo con el análisis de cantidades necesarias para ajustar las obras como resultado a los ajustes a los diseños realizados a cada punto intervenido, nos hemos visto en la necesidad de realizar actividades No contempladas inicialmente dentro del contrato de obra, para lo cual se ha realizado un balance en las cantidades iniciales de cada punto crítico y como resultado se requiere una adición de recursos por un valor de ***MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1.200.000.000,00) MCTE.*** *En atención a todo lo anteriormente expuesto, resaltando que los contratos o convenios por contratación directa estatales pueden ser modificados y adicionados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado a los cuales sirve el contrato, queda claro que la adición de recursos es necesaria para apoyar el balance que permitirá adecuar y estabilizar las vías, para así evitar incidentes más graves que puedan afectar a la comunidad que transita por este sector, garantizando el paso seguro y la debida intervención de la emergencia presentada (...)".*

Que para cubrir los costos derivados de la solicitud de adición se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No CDP 3500009672 de fecha 27 de mayo de 2024, por

valor de UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($1.200.000.000) con la siguiente descripción presupuestal: "Ítem 1, Valor:1.200.000.000 COP, Proyecto: PI34-102212/1/1/01/11 - Realizar las obras de mantenimiento rutinario inte Apropiación Presupuestal: Fondo: 13110502 – REC CRED INT CUPO 2, Centro Gestor: 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA, Posición Presupuestaria: 2320202005 – Construcción y servicios de la construcción , Área Funcional: 3450501010010000 - Regiones para el Desarrol, Elemento PEP: PI34-102212/1/1/01/11 - Realizar las obras de mantenimiento rutinario integral en las vías del departamento del valle del cauca. Cuenta Mayor: 5507051811 – Mantenim y Reparac Red Vial Vrios Mcpos Depto Vall, para la vigencia fiscal 2024.- **16)** Que mediante oficio MIRV-1357-072-2024 del 27 de mayo de 2024, la interventoría emite concepto favorable frente a la solicitud del contratista de ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2024 y de adición en valor de UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($1.200.000.000), manifestando en su escrito lo siguiente: "(...) *El contratista ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES, en oficio 07 250524 de mayo 27 de 2024, hace entrega de una solicitud de extensión en el plazo para la finalización de las obras para el contrato de la referencia; manifestando: "...Quiero dirigirme a ustedes en mi calidad de representante legal de Zona Norte Ingeniería y Licitaciones para solicitar una prórroga en la culminación de las obras de contención y manejo de aguas que actualmente estamos llevando a cabo en los municipios de Roldanillo, El Dovio, Bolívar y La Unión, Valle del Cauca. Debido a la complejidad de estas obras y los imprevistos surgidos durante su desarrollo, nos vemos en la necesidad de extender el plazo de finalización inicialmente estipulado. Para garantizar los estándares de calidad y seguridad requeridos, consideramos fundamental contar con un tiempo adicional para concluir satisfactoriamente este proyecto. Como es de su conocimiento, nos hemos encontrado con situaciones ajenas a nuestro manejo que han interrumpido de manera parcial o total algunos de los puntos de intervención de intervención de diferente índole, como lo ha sido la situación en cuanto a precipitación en el mes de mayo, problemas de orden público en la via que comunica los municipios de Bolivar y Trujillo. Por otra parte, se han encontrado problemática para conseguir material granular en las cantidades necesarias para surtir los 7 puntos de intervención que ampara este contrato, por consiguiente, nos vemos en la necesidad de solicitar una ampliación al plazo contractual.". Cabe resaltar que : ..."**de acuerdo con el análisis de cantidades necesarias para ajustar las obras como resultado a los ajustes a los diseños realizados a cada punto intervenido, nos hemos visto en la necesidad de realizar actividades No contempladas inicialmente dentro del contrato de obra, para lo cual se ha realizado un balance en las cantidades iniciales de cada punto crítico y como resultado se requiere una adición de recursos por un valor de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1.200.000.000,00) MCTE.".** Con base en lo anterior, y realizando una evaluación de los procesos administrativos y técnicos que deberánsurtirse para poder ejecutar las actividades y llevar a completa terminación el objeto contractual, esta interventoría avala la petición del contratista: "...**El plazo solicitado seria hasta el 30 de julio del presente año, lo que corresponde a 30 días calendario y la adición de recursos por mayores cantidades de obra por un valor de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1.200.000.000,00) MCTE.",** recomendando al DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, su otorgamiento. Con el aval de la presente prórroga y adición de mayores cantidades, el contratista Zona Norte Ingeniería y Licitaciones, deberá realizar los ajustes a las garantías contractuales."*

Que el día 29 de mayo del 2024, el Subsecretario de Infraestructura del Transporte, remite a la oficina jurídica los documentos soportes para el trámite de la prórroga.

Que el contrato de obra No. 1.310.12.13.0299 de 22 de junio de 2023, se encuentra vigente.

Que las partes contratantes de mutuo acuerdo pueden introducirles cambios a las condiciones inicialmente pactadas.

Que estas modificaciones son procedentes siempre y cuando se desnaturalice la modalidad contractual, el objeto inicial pactado y siga siendo coherente con los estudios previos.

Que se hace necesario modificar la cláusula sexta y claúsula XXXXXXXXXdel presente contrato.

Que por las anteriores razones las partes celebran el presente Otrosí No. 7

CONSIDERACIONES DE LEY

Sobre el particular, el artículo 40 de la ley 80 de 1993 preceptúa sobre el contenido del contrato estatal, que sus estipulaciones serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza, y que, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran para el cumplimiento de los fines estatales.

Las partes contratantes de mutuo acuerdo pueden introducirle cambios al plazo, valor y condiciones originalmente pactadas.

Estas modificaciones son procedentes siempre y cuando no se desnaturalice la modalidad contractual, el objeto inicial pactado y sigan siendo coherentes con los estudios previos.

Con respecto a las prórrogas contractuales la jurisprudencia del Consejo de estado se ha pronunciado al respecto así:

1. Por regla general, **los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado,**
2.

a los cuales sirve el contrato.[1] Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la **sentencia C-949 de 2001**[2], la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.[3] Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en **concepto del 13 de agosto de 2009**:

> *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que* ***la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidaddel contrato sobre los restantes elementos del mismo****. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular,cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."*[4]

---

[1] Sobre la naturaleza instrumental del contrato para alcanzar los fines propios del estado social de derecho, ver la sentencia C-932 de 2007, M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra.

[2] M.P. Clara Inés Vargas Hernández.

[3] Ver también la sentencia C-068 de 2009, M.P. Mauricio González Cuervo, sobre la constitucional de la posibilidad de prorrogar los contratos de concesión portuaria (artículo 8º de la ley 1º de 1991).

[4] *Cfr.* Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, concepto del 13 de agosto de 2009, rad. 1.952, C.P. Enrique José Arboleda Perdomo. En este concepto la Sala de Consulta se ocupó, entre otras preguntas, de la siguiente formulada por el Ministerio de Transporte: "1. ¿Bajo el supuesto que en un contrato de concesión existan razones de conveniencia que permitan una mejora del objeto contratado y una mejor prestación del servicio público encomendado a la entidad estatal contratante, es posible, por fuera de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993 y en caso de que las partes hubieran pactado una modificación de común acuerdo desde la licitación, acudir a tal previsión y modificar el contrato, teniendo en cuenta, además, que con la modificación se busca un efectivo cumplimiento de los fines estatales y una eficiente prestación de los servicios públicos?"

La modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza **incompletos**, es decir, **(i)** los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y **(ii)** en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo.[5] En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico.

En el caso colombiano, la modificación puede ser fruto de un acuerdo de voluntades o de una decisión unilateral de la entidad contratante en ejercicio de su función de dirección del contrato. En este sentido y en relación con la interpretación del artículo 16 de la ley 80, la Sala de Consulta aseveró:

> *"Un comentario inicial de este artículo consiste en distinguir entre las situaciones que permiten la modificación del contrato y los procedimientos para hacerlo. Las situaciones son la paralización y la afectación grave del servicio público,* ***y los procedimientos son dos: el común acuerdo, y el acto unilateral si no se obtiene aquel.*** *No existe una reglamentación en la ley para buscar el acuerdo, de manera que las partes pueden convenirlo, bien sea en una cláusula del contrato o cada vez que fuere necesario. Cabe anotar que, a pesar de su claridad, esta norma generalmente se interpreta y comenta bajo la exclusiva óptica de una potestad excepcional y por lo mismo unilateral, dejando de lado*

---

[5] Esta clasificación es tomada de la literatura del análisis económico del derecho. Ver WILLIAMSON, Oliver E. "Transaction-Cost Economics: The Governance of Contractual Relations". En: Journal of Law and Economics, Vol. 22, No. 2 (Oct., 1979), pp. 233-261. SHAVELL, Steven. "Foundations of Economic Analysis of Law". Harvard University Press, 2004. Dentro de esta literatura, también se señalan como causas de los contratos incompletos, (i) los altos costos de estructuración del contrato, esto es, las altas inversiones que deben realizar las partes para prever las contingencias y diseñar remedios; cuando tales costos exceden los beneficios esperados por las partes, estas últimas pueden optar por celebrar contratos incompletos y dejar por fuera, por ejemplo, previsiones o cláusulas relacionadas con contingencias de baja probabilidad. (ii) Los altos costos de hacer cumplir ciertas cláusulas, y (iii) la dificultad posterior de probar en sede judicial la ocurrencia de ciertas contingencias o variables, entre otras. Vale la pena mencionar que por estas razones la mayoría de los contratos tienden a ser incompletos.

los necesarios análisis de la posibilidad de convenir modificaciones" (negrilla fuera del texto).

Ahora bien, como se indicó en ese concepto, el que la mutabilidad de los contratos estatales sea posible no significa que pueda llevarse a cabo por la mera voluntad de las partes o de la entidad contratante; por el contrario, la modificación del contrato debe ser excepcional en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica. Por ello la Corte concuerda con la Sala de Consulta y Servicio Civil en que **la modificación debe obedecer a una causa real y cierta autorizada en la ley, sustentada y probada, y acorde con los fines estatales a los que sirve la contratación estatal.**[6] La Sala de Consulta explicó:

> *"La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración. A manera de ejemplo, se citan las siguientes tomadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, (artículo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad, (artículo 4.9), acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar ... diferencias, (ibidem), evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, (artículo 14); etc. Nótese que, sin embargo, en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar.*
>
> *Puede adicionarse una razón a las expuestas para justificar que la simple voluntad de las partes no es causa de modificación de los contratos estatales, la cual consiste en el respeto por el principio de igualdad de los oferentes. Si se acepta que los contratos pueden modificarse por el simple común acuerdo, fácilmente se podría licitar determinado objeto con el fin de adjudicárselo a cierta persona, a sabiendas de que se cambiarán las obligaciones, una vez celebrado.*
>
> *De lo expuesto, y a manera de solución al interrogante planteado, surgen estas dos ideas que han servido de hilo conductor al análisis que aquí se hace: el mutuo acuerdo es una forma de modificación del contrato estatal, la más usada en la práctica y preferida por la legislación vigente; advirtiendo, y esta es la segunda idea, que **toda modificación debe tener una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente de la mera voluntad de los contratantes**"*[7] *(negrilla fuera del texto).*

---

[6] Por ejemplo, las causas previstas en los artículos 14 y 16 de la ley 80.

[7] En particular, la Sala de Consulta sostiene que son causas autorizadas por la ley, entre otras, las señaladas por el artículo 16 de la ley 80, es decir, "(...) evitar la paralización o la afectación grave del

Por último, es preciso resaltar que la modificación del contrato no puede ser de tal entidad que altere su esencia y lo convierta en otro tipo de negocio jurídico, puesto que ya no estaríamos en el escenario de la modificación sino ante la celebración de un nuevo contrato.[8] En efecto, de acuerdo con el artículo 1501 del Código Civil, los contratos tienen elementos de su esencia, de su naturaleza y accidentales.[9]

---

servicio público que se deba satisfacer con él [el contrato]", las cuales –en su concepto- deben interpretarse de la siguiente forma: "Un segundo parecer formula la Sala a partir del verbo 'evitar' utilizado por la norma. Según el Diccionario, significa "*apartar algún daño, peligro o molestia, impidiendo que suceda*", lo que permite interpretar que la norma está indicando que la administración debe anticiparse a un resultado posiblemente dañino que puede llegar a suceder más adelante en el tiempo. Es absurdo esperar a la paralización o a que el servicio público se afecte, hay que hacer lo posible para que esto no ocurra. Esto implica una labor de planeación y de prevención necesaria para que la modificación del contrato evite el hecho dañino que se anticipa. Se anota que el artículo 18 del mismo Estatuto, al definir las situaciones en las que se puede declarar la caducidad de un contrato estatal, utiliza el mismo concepto, exigiendo de la administración una actuación preventiva más que sancionadora. || Las expresiones '*paralización*' y '*afectación grave*', corresponden a dos situaciones diferentes que pueden presentarse respecto de la prestación del servicio. La interpretación gramatical de las palabras así lo demuestra, pues la primera indica que una actividad, funcionamiento o proceso se detienen, se quedan quietos, mientras que la segunda denota continuidad pero alterada, cambiada, menoscabada. En la primera de ellas el servicio se interrumpe, mientras que en la segunda continúa pero afectado, es decir se entrega de mala calidad, sin las características suficientes para que sea aceptado sin reparos por los usuarios o beneficiarios del mismo. || La hipótesis de la afectación grave debe ser interpretada en consonancia con los artículos 14 y 2° numeral 3° del mismo Estatuto, pues en el primero de los citados se establece que las finalidades de las potestades de dirección y control, son las de '*evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación*'; y la definición de servicio público que trae la segunda norma citada, exige que se preste en '*forma general, permanente y continua.*' De estas reglas se desprende con mayor claridad que para la ley no se trata de prestar de cualquier manera el servicio, sino de manera adecuada, general, permanente y continua, esto es, de buena calidad. || Exige el artículo 16 que la afectación sea grave, es decir que tenga implicaciones de fondo en el servicio público de que se trata. Nuevamente utiliza la ley expresiones de textura abierta, las cuales deben aplicarse prudentemente en cada caso concreto."

[8] Varios doctrinantes resaltan este punto. Por ejemplo, Dávila Vinueza define la modificación del contrato estatal así: "Cuando se alude a la modificación del contrato se lo hace para referirse a alteraciones, variaciones, sustituciones de calidad, componentes o número de obras, bienes o servicios. No implican la sustitución del género del contrato sino modificaciones que responden a necesidades sobrevivientes o a errores en la fase previa". *Cfr.* DAVILA VINUEZA Luis Guillermo. Régimen Jurídico de la contratación estatal. Bogotá: Editorial Legis, 2001, p. 387.

[9] Esta disposición señala: "ARTICULO 1501. <COSAS ESENCIALES, ACCIDENTALES Y DE LA NATURALEZA DE LOS CONTRATOS>. Se distinguen en cada contrato las cosas que son de su esencia, las que son de su naturaleza, y las puramente accidentales. Son de la esencia de un contrato aquellas

El Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el **plazo** es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en **sentencia del 24 de agosto de 2005**, afirmó:

> *"Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '... aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato."*[10]

Al respecto, vale la pena resaltar lo señalado en la sentencia **C-035 de 1999**[11]:

"Los principios de eficacia, economía y celeridad que rigen las actuaciones de las autoridades administrativas, constituyen precisamente orientaciones que deben guiar la actividad de éstas para que la acción de la administración se dirija a ***obtener la finalidad o los efectos prácticos a que apuntan las normas constitucionales y legales, buscando el mayor beneficio social al menor costo****. En tal virtud, la observancia de dichos principios no constituye un fin en si mismo, pues su acatamiento busca precisamente que se convierta en realidad el cumplimiento de los deberes sociales del Estado en materia ambiental. El posible conflicto entre la efectividad de los aludidos principios de la función administrativa y la necesidad de cumplimiento de los deberes sociales del Estado se resuelve en beneficio de esto último, porque es inconcebible que aquéllos predominen sobre el bien superior de atender valiosos deberes sociales del Estado, como son los atinentes a la preservación del ambiente. (...)".*

---

cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degeneran en otro contrato diferente; son de la naturaleza de un contrato las que no siendo esenciales en él, se entienden pertenecerle, sin necesidad de una cláusula especial; y son accidentales a un contrato aquellas que ni esencial ni naturalmente le pertenecen, y que se le agregan por medio de cláusulas especiales."

[10] *Cfr.* Consejo de Estado, Sección Quinta, sentencia del 24 de agosto de 2005, rad. 11001-03-28-000-2003-00041-01(3171)A, C.P. Darío Quiñones Pinilla.

[11] M.P. Antonio Barrera Carbonell.

Para impartir el presente concepto jurídico se tuvieron en cuenta los soportes documentales aportados por el Subsecretario de Infraestructura del Transporte del Departamento del Valle del Cauca para la solicitud de prórroga.

De acuerdo con la revisión realizada, en general, encontramos que el documento se ajusta jurídicamente a los requisitos propios de este tipo de acuerdos o modificaciones y a las normas que los regulan, así las cosas, se procede a impartir visto bueno al documento remitido.

Atentamente,

JULIANA ALVAREZ ORDOÑEZ
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Elaboró: Ana Milena Cabrera M. -Abogada contratista SI
Revisó: Marisol González Gutiérrez – Abogada contratista SI

1.360.10.23
Santiago de Cali, 29 de mayo de 2024

Doctora
JULIANA ÁLVAREZ ORDOÑEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Secretaria de Infraestructura

ASUNTO: Remisión de documentos soporte para el trámite de prórroga y adición de presupuestal del contrato de obra No. 1.310.12.13-0299 cuyo objeto es: EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 – CALAMIDAD PÚBLICA – LAS OBRAS DE EMERGENCIAS EN LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – GRUPO 7"

Cordial Saludo,

En relación al asunto me permito entregar los siguientes documentos para su respectivo trámite.

1. Oficio del 27 de mayo de 2024 enviado por el representante legal ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES con sus respectivos soportes solicitando el prorroga y adición presupuestal al contrato de obra No. 1.310.12.13-0299

2. Oficio del 27 de mayo de 2024 enviado por el representante legal EDUARDO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, en su calidad de interventor del contrato del asunto, en el cual avala el prorroga y la adición presupuestal al contrato de obra No. 1.310.12.13-0299

3. Certificado de disponibilidad presupuestal No.3500009672 fecha 27 de mayo de 2024

Atentamente,

ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
Subsecretario de Infraestructura del Transporte

Elaboró: Gustavo Adolfo Parra Burbano – Ing. Contratista

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Contratos y/o conve Proyectos)

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de apropiación suficiente para atender los posibles gastos que pretende adquirir la Administración.

CDP No.:	3500009672	**Página:**	1 de 1
Elaborado por: Diego Fernando Ospina Toro		**Fecha de Contabilización:**	27/05/2024

Descripción
SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAEJECUCIÓN DEL PROYECTO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RED VIAL DELDEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LA ACTIVIDAD REALIZAR LAS OBRASDE MANTENIMIENTO RUTINARIO INTEGRAL EN LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DELVALLE DEL CAUCA.

Ítem 1
Valor: 1.200.000.000 COP
Proyecto: PI34-102212/1/1/01/11 - Realizar las obras de mantenimiento rutinario inte
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 13110502 - REC CRED INT CUPO 2
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción
- **Área Funcional:** 3450501010010000 - Regiones para el Desarrol
- **Elemento PEP:** PI34-102212/1/1/01/11 - Realizar las obras de mantenimiento rutinario integral en las vias del departamento del valle del Cauca

Cuenta Mayor: 5507051811 - Mantenim y Reparac Red Vial Vrios Mcpios Dpto Vall

Importe total: LA SUMA DE UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS
Valor: 1.200.000.000 COP

Ordenador del Gasto:	**Expedido por:**
Firmado por: FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ 2024/05/28 09:24:56 CC	Firmado por: RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON 2024/05/27 05:51:55 CC
FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ C.C.: 94.522.032	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON C.C.: 14.884.903

cude: 1c5bde177c44323194643a1c9df028faf1a08b760b391f42bfad7b0c6c9da33c9608151d7636f4bf579eab0d1d28986c

ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES

OFICIO No 7 250524

Cali, Valle del Cauca 27 de mayo de 2024

SEÑOR:
Eduardo Cárdenas
Interventoría

Referencia. "EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 – CALAMIDAD PÚBLICA – LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – GRUPO 7".

Asunto. *Solicitud de prórroga y solicitud adición presupuestal*

Cordial saludo

Quiero dirigirme a ustedes en mi calidad de representante legal de Zona Norte Ingeniería y Licitaciones para solicitar una prórroga en la culminación de las obras de contención y manejo de aguas que actualmente estamos llevando a cabo en los municipios de Roldanillo, El Dovio, Bolívar y La Unión, Valle del Cauca.

Debido a la complejidad de estas obras y los imprevistos surgidos durante su desarrollo, nos vemos en la necesidad de extender el plazo de finalización inicialmente estipulado. Para garantizar los estándares de calidad y seguridad requeridos, consideramos fundamental contar con un tiempo adicional para concluir satisfactoriamente este proyecto.

Como es de su conocimiento, nos hemos encontrado con situaciones ajenas a nuestro manejo que han interrumpido de manera parcial o total algunos de los puntos de intervención de intervención de diferente índole, como lo ha sido la situación en cuanto a precipitación en el mes de mayo, problemas de orden público en la via que comunica los municipios de Bolivar y Trujillo.
Por otra parte, se han encontrado problemática para conseguir material granular en las cantidades necesarias para surtir los 7 puntos de intervención que ampara este contrato, por consiguiente, nos vemos en la necesidad de solicitar una ampliación al plazo contractual.

PC-01 MURO EN VOLADIZO ESCALONADO
UBICACIÓN: El Dovio – La Unión
CORDENADAS: 4°32'19.9"N 76°07'56.0"O

Debido a las intensas y continuas precipitaciones en la zona, hemos enfrentado los siguientes desafíos:

Interrupción en el Suministro de Material de Río: Las condiciones climáticas adversas han impedido la extracción y el transporte regular de material de río. Las fuertes lluvias han afectado los accesos a las canteras y han causado demoras en los despachos, resultando en una entrega no continua y en cantidades insuficientes para satisfacer las necesidades del proyecto.

Priorización de Puntos Críticos: Ante la escasez de materiales, nos hemos visto en la necesidad de priorizar los puntos más críticos dentro del proyecto. Como resultado, hemos decidido enfocar nuestros esfuerzos y recursos en los puntos 2, 5 y 7, los cuales presentan una mayor urgencia en términos de mitigación de riesgos y garantizar la seguridad y estabilidad del área intervenida.

La falta de disponibilidad de material de río ha impedido que podamos intervenir en el punto crítico 1 tal como estaba planificado. A pesar de nuestros esfuerzos por coordinar con los proveedores y buscar soluciones alternativas, las condiciones climáticas han imposibilitado el despacho regular y en las cantidades necesarias para avanzar en este punto específico.

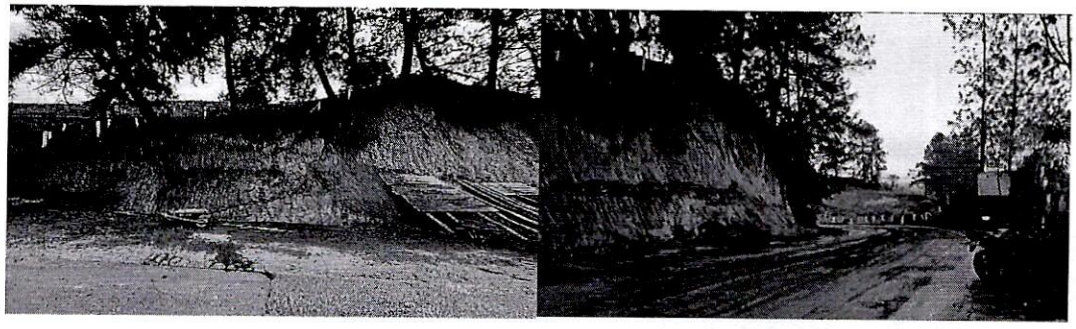
Entendemos la importancia de cumplir con los plazos establecidos y reiteramos nuestro compromiso con la calidad y la entrega exitosa del proyecto. No obstante, las circunstancias climáticas excepcionales han creado una situación fuera de nuestro control, afectando la capacidad de cumplir con el cronograma original.

Es por ello que nos vemos en la penosa necesidad de solicitar 30 días calendario, adicionales teniendo en cuenta que los puntos críticos 5 y 7 ya culminaron las labores relacionadas con concreto, lo que nos permitirá enfocar nuestros esfuerzos y el material suministrado por la cantera a los puntos críticos faltantes.



PC-02 MURO EN VOLADIZO ESCALONADO CON CIMENTACIÓN PROFUNDA
UBICACIÓN: El Dovio – Roldanillo
CORDENADAS: 4°27'25.4"N 76°12'07.3"O

Durante la temporada de sequía, el talud presentó una erosión considerable, lo que debilitó su estructura y lo hizo susceptible a deslizamientos. Posteriormente, las intensas lluvias registradas en el mes de mayo agravaron esta situación, provocando deslizamientos que no solo retrasaron el avance de la obra, sino que también ocasionaron la necesidad de realizar reprocesos significativos. Estos deslizamientos fueron causados por la combinación de suelo seco y erosionado con grandes cantidades de agua, lo que resultó en la inestabilidad del terreno.



PC-03 ALETAS DE PROTECCIÓN TIPO MURO
UBICACIÓN: El Dovio – Roldanillo
CORDENADAS: 4°27'03.4"N 76°11'23.5"O

Debido a las intensas y continuas precipitaciones en la zona, hemos enfrentado los siguientes desafíos:

Interrupción en el Suministro de Material de Río: Las condiciones climáticas adversas han impedido la extracción y el transporte regular de material de río. Las fuertes lluvias han afectado los accesos a las canteras y han causado demoras en los despachos,

resultando en una entrega no continua y en cantidades insuficientes para satisfacer las necesidades del proyecto.

Priorización de Puntos Críticos: Ante la escasez de materiales, nos hemos visto en la necesidad de priorizar los puntos más críticos dentro del proyecto. Como resultado, hemos decidido enfocar nuestros esfuerzos y recursos en los puntos 2, 5 y 7, los cuales presentan una mayor urgencia en términos de mitigación de riesgos y garantizar la seguridad y estabilidad del área intervenida.

La falta de disponibilidad de material de río ha impedido que podamos intervenir en el punto crítico 3 tal como estaba planificado. A pesar de nuestros esfuerzos por coordinar con los proveedores y buscar soluciones alternativas, las condiciones climáticas han imposibilitado el despacho regular y en las cantidades necesarias para avanzar en este punto específico.

Entendemos la importancia de cumplir con los plazos establecidos y reiteramos nuestro compromiso con la calidad y la entrega exitosa del proyecto. No obstante, las circunstancias climáticas excepcionales han creado una situación fuera de nuestro control, afectando la capacidad de cumplir con el cronograma contractual.

Es por ello que nos vemos en la penosa necesidad de solicitar 30 días calendario, adicionales teniendo en cuenta que los puntos criticos 5 y 7 ya culminaron las labores relacionadas con concreto, lo que nos permitirá enfocar nuestros esfuerzos y el material suministrado por la cantera a los puntos criticos faltantes.



PC-04 MURO EN VOLADIZO
UBICACIÓN: El Dovio – Roldanillo
CORDENADAS: 4°26'57.0"N 76°10'39.6"O

Debido a las intensas y continuas precipitaciones en la zona, hemos enfrentado los siguientes desafíos:

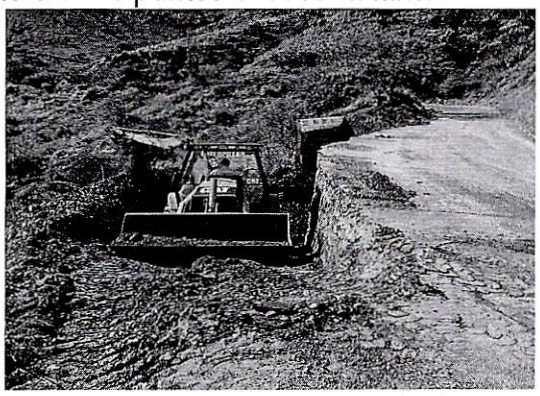
Interrupción en el Suministro de Material de Río: Las condiciones climáticas adversas han impedido la extracción y el transporte regular de material de río. Las fuertes lluvias han afectado los accesos a las canteras y han causado demoras en los despachos, resultando en una entrega no continua y en cantidades insuficientes para satisfacer las necesidades del proyecto.

Priorización de Puntos Críticos: Ante la escasez de materiales, nos hemos visto en la necesidad de priorizar los puntos más críticos dentro del proyecto. Como resultado, hemos decidido enfocar nuestros esfuerzos y recursos en los puntos 2, 5 y 7, los cuales presentan una mayor urgencia en términos de mitigación de riesgos y garantizar la seguridad y estabilidad del área intervenida.

La falta de disponibilidad de material de río ha impedido que podamos intervenir en el punto crítico 4 tal como estaba planificado. A pesar de nuestros esfuerzos por coordinar con los proveedores y buscar soluciones alternativas, las condiciones climáticas han imposibilitado el despacho regular y en las cantidades necesarias para avanzar en este punto específico.

Entendemos la importancia de cumplir con los plazos establecidos y reiteramos nuestro compromiso con la calidad y la entrega exitosa del proyecto. No obstante, las circunstancias climáticas excepcionales han creado una situación fuera de nuestro control, afectando la capacidad de cumplir con el cronograma contractual.

Es por ello que nos vemos en la penosa necesidad de solicitar 30 días calendario, adicionales teniendo en cuenta que los puntos criticos 5 y 7 ya culminaron las labores relacionadas con concreto, lo que nos permitirá enfocar nuestros esfuerzos y el material suministrado por la cantera a los puntos criticos faltantes.



PC-05 MURO EN VOLADIZO ESCALONADO
UBICACIÓN: Primavera –Trujillo
CORDENADAS: 4°18'44.3"N 76°17'11.2"O

Nos complace informar que, a pesar de las adversidades, hemos logrado completar las labores de mayor envergadura en la obra. Este significativo progreso es un testimonio del constante y arduo trabajo de nuestro equipo administrativo y operativo, por priorizar dicho tramo también en cuanto al manejo de los materiales pétreos disponibles debido a las circunstancias anteriormente mencionadas. Sin embargo, es necesario destacar que hemos enfrentado serias dificultades debido a la presencia y acciones de actores del conflicto armado en la zona.

Como lo son:

Interrupciones por Exigencias de Actores Armados: A lo largo del proyecto, hemos recibido visitas de actores del conflicto armado, quienes han exigido repetidamente que las labores se detengan. Estas interrupciones han causado retrasos considerables y han afectado el flujo continuo del trabajo.

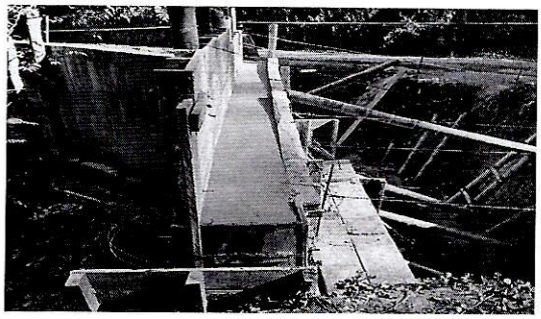
Horarios Restringidos: Además de las pausas forzadas, los actores armados han impuesto restricciones estrictas sobre los horarios de trabajo. Estas limitaciones han reducido significativamente la cantidad de horas efectivas de labor, dificultando el cumplimiento del cronograma establecido.

Exigencias Económicas: En varias ocasiones, estos grupos han presentado exigencias de carácter económico, las cuales han generado una mayor inversión de recursos y esfuerzos que de otro modo se habrían destinado al avance del proyecto.

No obstante, las circunstancias descritas han generado demoras inevitables y han afectado nuestra capacidad para cumplir con los plazos originalmente pactados. Por ello, solicitamos respetuosamente una prórroga de 30 días adicionales al plazo original. Este tiempo adicional nos permitirá completar las tareas pendientes de manera segura y conforme a los estándares de calidad esperados.

ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES

OFICIO No 7 250524



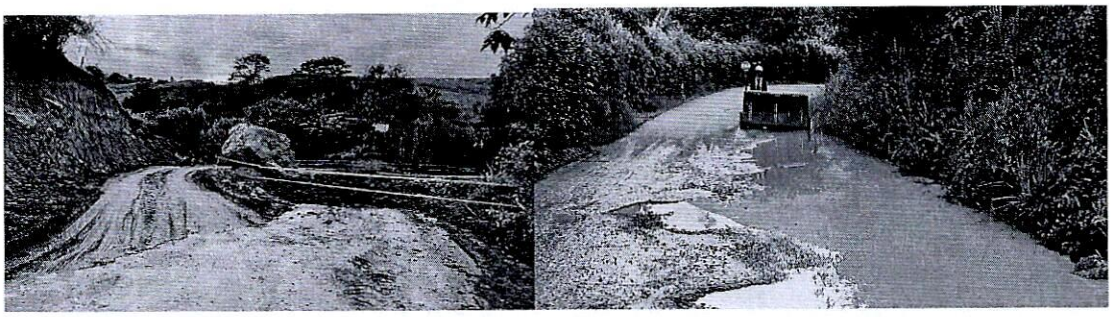
PC-06 MURO EN VOLADIZO (BOX CULVERT).
UBICACIÓN: Trujillo - Roldanillo
CORDENADAS: 4°21'44.0"N 76°15'56.4"O

Debido a las intensas y continuas precipitaciones en la zona, hemos enfrentado los siguientes desafíos:

Interrupción en el Suministro de Material de Río: Las condiciones climáticas adversas han impedido la extracción y el transporte regular de material de río. Las fuertes lluvias han afectado los accesos a las canteras y han causado demoras en los despachos, resultando en una entrega no continua y en cantidades insuficientes para satisfacer las necesidades del proyecto.

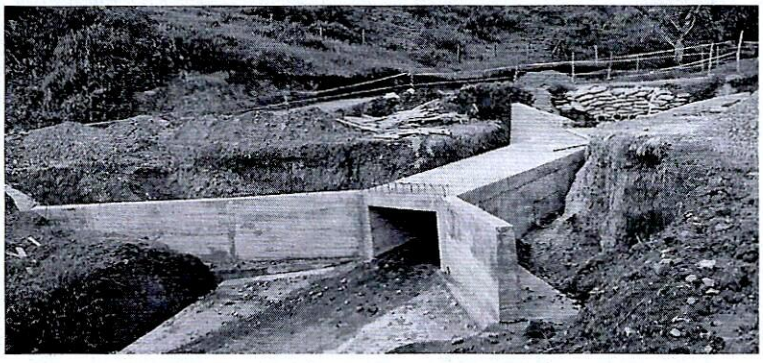
Como se puede evidenciar en el registro fotográfico presente en este documento las fuertes precipitaciones también han tenido un impacto directo en la zona de trabajo adicionando a esto la solicitud por parte de la comunidad de hacer un paso provisional que no suspendiera el tráfico de algunas rutas indispensables para los habitantes de la zona como lo son la ruta escolar y el camión recolector de residuos sólidos.

Estas labores han desencadenado en un mayor tiempo de intervención asi como mayor dificultad en el desarrollo de las actividades por lo cual consideramos pertinente solicitar una ampliación al plazo contractual correspondiente a 30 días calendario.



PC-07 MUROS CONTROL DE SOCAVACIÓN (BOX CULVERT)
UBICACIÓN: Roldanillo - Bolívar
CORDENADAS: 4°21'44.0"N 76°15'56.4"O

Esta obra esta culminada en casi su totalidad lo que únicamente requiere trabajos de lleno y compactación, así como la conformación de la vía, lo que conllevaría de 15 a 20 días adicionales al plazo contractual, teniendo en cuenta que las vías de acceso hacen que esta labor tenga una mayor dificultad, esto acompañado de las presentes precipitaciones en la zona de ejecución como en las canteras de donde proviene los materiales.



El plazo solicitado seria hasta el 31 de julio del presente año.

Debido a lo expuesto anteriormente y de acuerdo con el análisis de cantidades necesarias para ajustar las obras como resultado a los ajustes a los diseños realizados a cada punto intervenido, nos hemos visto en la necesidad de realizar actividades No contempladas inicialmente dentro del contrato de obra, para lo cual se ha realizado un balance en las cantidades iniciales de cada punto crítico y como resultado se requiere unas mayores cantidades de obra, así como (No previstos) NP´S, por lo

que se requiere un adición de recursos por un valor de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1.200.000.000,00) MCTE.

En atención a todo lo anteriormente expuesto, resaltando que los contratos o convenios por contratación directa estatales pueden ser modificados y adicionados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado a los cuales sirve el contrato, queda claro que la adición de recursos es necesaria para apoyar el balance que permitirá adecuar y estabilizar las vías, para así evitar incidentes más graves que puedan afectar a la comunidad que transita por este sector, garantizando el paso seguro y la debida intervención de la emergencia presentada.

Sin otro en particular, quedo atento ante cualquier inquietud al respecto.

Altamente agradecido,

Carlos Vidal Martinez

CARLOS EDUARDO VIDAL MARTINEZ

Representante legal Zona Norte Ingeniería y Licitaciones
Remitir respuesta: fundanorte1@gmail.com ; grupo7calamidades@gmail.com
Anexo 01: Boletín climatológico abril
Anexo 02: Boletín climatológico mayo
Anexo 03: Cronograma actualizado

EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ
Ingeniero CIVIL

Distrito Santiago de Cali, mayo 27 de 2024 MIRV-1357-072-2024

Señores
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Atn: Ing. Alfredo Bayardo Almeida
Subsecretario de Infraestructura.
Supervisor Contrato.
Carrera 6 entre calles 9 y 10, Edificio Palacio de San Francisco
Cali, Valle del Cauca

Referencia: Contrato de Obra No. 1.310.12.13-0299 que tiene por objeto "EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 – CALAMIDAD PÚBLICA – LAS OBRAS DE EMERGENCIAS EN LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – GRUPO 7"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1.310.02-59.1-0331 MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Asunto: Solicitud de aprobación y validación de prórroga - adición de recursos por balance de obra para el contrato de obra No. 1.310.12.13-0299.

El contratista ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES, en oficio 07 250524 de mayo 27 de 2024, hace entrega de una solicitud de extensión en el plazo para la finalización de las obras para el contrato de la referencia; manifestando: "*...Quiero dirigirme a ustedes en mi calidad de representante legal de Zona Norte Ingeniería y Licitaciones para solicitar una prórroga en la culminación de las obras de contención y manejo de aguas que actualmente estamos llevando a cabo en los municipios de Roldanillo, El Dovio, Bolívar y La Unión, Valle del Cauca.*

Debido a la complejidad de estas obras y los imprevistos surgidos durante su desarrollo, nos vemos en la necesidad de extender el plazo de finalización inicialmente estipulado. Para garantizar los estándares de calidad y seguridad requeridos, consideramos fundamental contar con un tiempo adicional para concluir satisfactoriamente este proyecto.

Como es de su conocimiento, nos hemos encontrado con situaciones ajenas a nuestro manejo que han interrumpido de manera parcial o total algunos de los puntos de intervención de intervención de diferente índole, como lo ha sido la situación en cuanto a precipitación en el mes de mayo, problemas de orden público en la via que comunica los municipios de Bolivar y Trujillo.

Por otra parte, se han encontrado problemática para conseguir material granular en las cantidades necesarias para surtir los 7 puntos de intervención que ampara este contrato, por consiguiente, nos vemos en la necesidad de solicitar una ampliación al plazo

contractual.".

Cabe resaltar que : ..."***de acuerdo con el análisis de cantidades necesarias para ajustar las obras como resultado a los ajustes a los diseños realizados a cada punto intervenido, nos hemos visto en la necesidad de realizar actividades No contempladas inicialmente dentro del contrato de obra, para lo cual se ha realizado un balance en las cantidades iniciales de cada punto crítico y como resultado se requiere unas mayores cantidades de obra, así como (No previstos) NP´S, por lo que se requiere un adición de recursos por un valor de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1.200.000.000,00) MCTE...".***

Con base en lo anterior, y realizando una evaluación de los procesos administrativos y técnicos que deberán surtirse para poder ejecutar las actividades y llevar a completa terminación el objeto contractual, esta interventoría avala la petición del contratista: "***...El plazo solicitado seria hasta el 31 de julio del presente año, lo que corresponde a 30 días calendario y la adición de recursos por mayores cantidades de obra, asi como (No previstos) NP´S de obra por un valor de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1.200.000.000,00) MCTE.",*** recomendando al DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, su otorgamiento.

Con el aval de la presente prorroga y adición por mayores cantidades de obra, así como (No previstos) NP´S de obra solicitada, el contratista Zona Norte Ingeniería y Licitaciones, deberá realizar los ajustes a las garantías contractuales.

Atentamente,

EDUARDO CÁRDENAS RODRÍGUEZ
Interventoría.

- Anexo 1: Oficio No 07 250524 ZONA NORTE INGENIERÍA Y LICITACIONES.

Copia: Ing. Adriana Garcés-Apoyo a la Supervisión-Gobernación del Valle –Secretaria de Infraestructura.
Archivo

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-7-FR-1	
VERSIÓN	2	
PÁGINA		DE
FECHA	14/03/2024 (Día / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA

ACTA No: 1.00 (Numerar de manera consecutiva)

POR CANTIDADES DE OBRA ☑

POR CONTRATO ADICIONAL No. _____ (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No : 1.310-12.13-0299

OBJETO: EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 - CALAMIDAD PÚBLICA- LAS OBRAS DE MITIGACION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - GRUPO 7

CONTRATISTA: ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): ROLDANILLO, EL DOVIO, LA UNIÓN (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 13100259.1-0331

INTERVENTOR: EDUARDO CARDENAS

PLAZO INICIAL: 4MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 24/08/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 30/12/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 4.975.041.087,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 6.175.041.087,00

PLAZO ACUMULADO: 7 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/03/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 1.200.000.000,00

No.DE ORDEN	ITEM DE PAGO	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. FECHA			MODIFICACIONES: PRESENTES		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. de fecha		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+/-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
		GRUPO 7 (ROLDANILLO)				**$ 3.113.456.881,00**					**$ 895.622.388,00**				**$ 4.008.979.269,00**
		GRUPO 1 PUNTO CRITICO 1				**$ 387.020.262,00**					**$ (5.706.550,00)**				**$ 378.313.702,00**
	1	**CAPÍTULO 1 - PRELIMINARES**				**$ 25.007.144,00**					**$ 129.867.337,00**				**$ 154.874.481,00**
	1,1	LOCALIZACION-REPLANTEO	ML	100	$ 4.294,78	$ 429.478,00			-1	29,8	$ (127.984,00)			70,20	$ 301.494,00
	1,2	ROCERIA	M2	100	$ 13.400,00	$ 1.340.000,00			1	67,4	$ 903.160,00			167,40	$ 2.243.160,00
	1,3	DESCOLMATACION CUNETAS,ZANJAS,DESCOL(MAN	ML	60	$ 2.935,82	$ 176.149,00			-1	0	$ -			60,00	$ 176.149,00
	1,4	LIMPIEZA ALCANTARILLAS DIAM MENOR 24 PUL	UND	4	$ 181.497,76	$ 725.991,00			1	3,4	$ 617.092,00			7,40	$ 1.343.083,00
	1,5	DEMOL CAJAS - CABEZALES (INCLUYE CARGUE)	M3	9	$ 81.278,36	$ 731.505,00			-1	0,8	$ (65.023,00)			8,20	$ 666.482,00
	1,6	DEMOL ALCANTARILLAS (INCLUYE CARGUE)	ML	14	$ 15.429,10	$ 216.007,00			-1	0	$ -			14,00	$ 216.007,00
	1,7	EXCAVACION Y CARGUE DE MATERIAL DE BASE EXISTENTE	M3	13,8	$ 8.425,37	$ 116.270,00			-1	13,8	$ (116.270,00)			0,00	$ -
	1,8	EXCAVACION MATERIAL COMUN EN SECO	M3	848,8	$ 848,51	$ 720.213,00			-1	848,8	$ (720.213,00)			0,00	$ -
	1,9	EXCAVACION MATERIAL COMUN BAJO EL AGUA	M3	110,39	$ 11.350,00	$ 1.252.927,00			-1	110,39	$ (1.252.927,00)			0,00	$ -
	1,10	EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	135,3	$ 48.558,96	$ 6.570.027,00			1	317,18	$ 15.401.929,00			452,48	$ 21.971.956,00
	1,11	TRASNPORTE DE MATERIALES PETREOS	M3-KM	6858,18	$ 1.855,97	$ 12.728.577,00			1	62084,82	$ 115.227.573,00			68943,00	$ 127.956.150,00
	2	**CAPÍTULO 2 - BASES Y RELLENOS**				**$ 50.051.790,00**					**$ (1.092.816,00)**				**$ 48.958.974,00**
	2,1	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE	M2	60	$ 3.679,85	$ 220.791,00			-1	16,8	$ (61.821,00)			43,20	$ 158.970,00
	2,2	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN INCLUYE TRANSPOR	M3	265,65	$ 73.181,34	$ 19.440.624,00			1	80,19	$ 5.868.412,00			345,84	$ 25.309.036,00
	2,3	RELLENO MATERIAL DE MEJORAMIENTO COMPACTO INCLUYE TRA	M3	30	$ 75.000,00	$ 2.250.000,00			1	27,6	$ 2.070.000,00			57,60	$ 4.320.000,00
	2,4	SUB-BASE COMP.MAT.SELECC. TIPO INVIAS INCLUYE TRANSPORTE	M3	31,2	$ 169.102,24	$ 5.275.990,00			-1	9,6	$ (1.623.381,00)			21,60	$ 3.652.609,00
	2,5	BASE COMP.MAT. TIPO INVIAS INCLUYE TRANSPORTE	M3	46,8	$ 153.275,37	$ 7.173.287,00			-1	25,2	$ (3.862.539,00)			21,60	$ 3.310.748,00
	2,6	IMPRIMACION	M2	120	$ 3.776,87	$ 453.224,00			-1	48	$ (181.290,00)			72,00	$ 271.934,00
	2,7	RIEGO DE LIGA	M2	240	$ 1.597,01	$ 383.284,00			-1	168	$ (268.299,00)			72,00	$ 114.985,00
	2,8	SUMINISTRO MEZCLA DENSA EN CALIENTE 0.10 mts	M3	13,8	$ 950.670,90	$ 13.119.258,00			-1	3	$ (2.852.013,00)			10,80	$ 10.267.245,00
	2,9	ACARREO DE ASFALTO VOLUMEN COMPACTO	M3K	935	$ 1.855,97	$ 1.735.332,00			-1	98	$ (181.885,00)			837,00	$ 1.553.447,00
	3	**CAPÍTULO 3 - OBRAS DE DRENAJE**				**$ 105.333.071,00**					**$ (101.098.411,00)**				**$ 4.234.660,00**
	3,1	CONCRETO DE 3000 PSI PARA CANALES	M3	100	$ 922.611,94	$ 92.261.194,00			-1	98,28	$ (90.674.301,00)			1,72	$ 1.586.893,00
	3,2	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420MPa ESP	KLS	204	$ 8.417,16	$ 1.717.101,00			-1	96,48	$ (812.088,00)			107,52	$ 905.013,00
	3,3	GEOTEXTIL NO TEJIDO	M2	100	$ 4.909,70	$ 490.970,00			-1	70	$ (343.679,00)			30,00	$ 147.291,00
	3,4	TUBERIA 100 CORRUGADA CON FILTRO	ML	100	$ 84.320,90	$ 8.432.090,00			-1	88	$ (7.420.239,00)			12,00	$ 1.011.851,00
	3,5	FILTRO GEODREN INCLUYE EXCAV Y RELLENO	ML	50	$ 48.634,33	$ 2.431.716,00			-1	38	$ (1.848.104,00)			12,00	$ 583.612,00
	4	**CAPÍTULO 4 CONCRETOS MURO**				**$ 162.137.528,00**					**$ (65.470.362,00)**				**$ 96.667.166,00**
	4,1	CONCRETO PREMEZCLADO f'c 17.50 mpa (2500 psi) a 28 dias SOLADO	M3	3,96	$ 751.902,24	$ 2.977.533,00			-1	1,62	$ (1.218.082,00)			2,34	$ 1.759.451,00
	4,2	CONCRETO PARA ZAPATA F'c 28 mpa	M3	38,16	$ 1.417.046,27	$ 54.074.486,00			-1	26,46	$ (37.495.044,00)			11,70	$ 16.579.442,00
	4,3	CONCRETO PARA MURO F'c 28 mpa	M3	20,055	$ 1.417.046,27	$ 28.418.863,00			-1	6,955	$ (9.855.557,00)			13,10	$ 18.563.306,00
	4,4	ACERO DE REFUERZO 420 mpa (60.000 psi)	M3	9108,37	$ 8.417,16	$ 76.666.646,00			-1	2008,001627	$ (16.901.679,00)			7100,37	$ 59.764.967,00
	5	**CAPÍTULO 5 OBRAS DE SEÑALIZACIÓN**				**$ 1.948.202,00**					**$ -**				**$ 1.948.202,00**
	5,1	LINEA DE DEMARCACION	ML	32	$ 3.165,67	$ 101.301,00			-1	0	$ -			32,00	$ 101.301,00
	5,2	SEÑAL DE TRANSITO	UN	4	$ 461.725,37	$ 1.846.901,00			-1	0	$ -			4,00	$ 1.846.901,00
	6	**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**				**$ 42.542.517,00**					**$ -**				**$ 42.542.517,00**
	6,1	AJUSTES A DISEÑOS	GLB	1	$ 42.542.517,16	$ 42.542.517,00			-1	0	$ -			1	$ 42.542.517,00
	NP	**ITEM´S NO PREVISTOS**				**$ -**					**$ 29.087.702,00**				**$ 29.087.702,00**
	PC5(3,6)	CUNETAS EN CONCRETO 3000 PSI E=0.15	M3	0	$ 922.611,94	$ -			1	6	$ 5.535.672,00			6,00	$ 5.535.672,00
	NP1,04	GEOTEXTIL TEJIDO TR-5000	M2	0	$ 55.113,73	$ -			1	21,6	$ 1.190.457,00			21,60	$ 1.190.457,00
	NP1,07	PIEDRA PARA FILTRO	M3	0	$ 100.834,27	$ -			1	4,5	$ 453.754,00			4,50	$ 453.754,00
	NP1,08	GEODREN PLANAR	ML	0	$ 126.375,21	$ -			1	25,13	$ 3.175.809,00			25,13	$ 3.175.809,00
	NP1,09	LLENO CON ARENA	M3	0	$ 85.468,88	$ -			1	4,84	$ 413.669,00			4,84	$ 413.669,00
	PC6(4,4)	TRANSPORTE DE CEMENTO	KLK	0	$ 5,22	$ -			1	987120	$ 5.156.597,00			987120,00	$ 5.156.597,00
	PC6(4,5)	TRANPORTE DE HIERRO	KLK	0	$ 3,73	$ -			1	533789,19	$ 1.991.751,00			533789,19	$ 1.991.751,00
	NP1,13	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	0	$ 4.046.888,00	$ -			1	2	$ 8.093.776,00			2,00	$ 8.093.776,00
	NP1,14	PROTECCION PLASTICO GRUESO SUPERFICIES	M2	0	$ 12.011,86	$ -			1	152	$ 1.825.803,00			152,00	$ 1.825.803,00
	NP1,15	MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTIA	ML	0	$ 11.598,80	$ -			1	18	$ 208.778,00			18,00	$ 208.778,00
	NP1,16	CARGUE MAT. EXCV. A MAQUINA (SIN TRANSPORTE)	M3	0	$ 18.737,84	$ -			1	55,59	$ 1.041.636,00			55,59	$ 1.041.636,00
		GRUPO 1 PUNTO CRITICO 2				**$ 472.389.356,00**					**$ 716.297.686,00**				**$ 1.188.687.342,00**

1	CAPÍTULO 1 - PRELIMINARES				$ 58.451.310,00						$ 389.103.833,00						$ 447.555.143,00		
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	120	$ 4.294,78	$ 515.373,00			1	1,74	$ 7.473,00			121,74	$ 522.846,00					
1,2	ROCERIA	M2	120	$ 13.400,00	$ 1.608.000,00			1	26,09	$ 349.606,00			146,09	$ 1.957.606,00					
1,3	DESCOLMATACION CUNETAS, ZANJAS.	ML	90	$ 2.935,82	$ 264.224,00			1	60	$ 176.149,00			150,00	$ 440.373,00					
1,4	LIMPIENZA ALCANTARILLAS DIAM MENOR A 24 PULG	UND	4	$ 181.497,76	$ 725.991,00			-1	2	$ (362.996,00)			2,00	$ 362.995,00					
1,5	DEMOLI.CAJAS-CABEZALES (INCLUYE CARGUE)	M3	9	$ 81.278,36	$ 731.505,00			-1	0	$ -			9,00	$ 731.505,00					
1,6	DEMOL.ALCANTARILLAS (INCLUYE CARGUE)	ML	14	$ 15.429,10	$ 216.007,00			-1	0	$ -			14,00	$ 216.007,00					
1,7	EXCAVACION Y CARGUE DE MATERIAL DE BASE EXISTENTE	M3	20,7	$ 8.425,37	$ 174.405,00			-1	20,7	$ (174.405,00)			0,00	$ -					
1,8	EXCAVACION Y CARGUE DE MATERIAL DE SUBBASE EXISTENTE	M3	26	$ 848,51	$ 22.061,00			-1	26	$ (22.061,00)			0,00	$ -					
1,9	EXCAVACION MATERIAL COMUN EN SECO	M3	864,6978261	$ 11.350,00	$ 9.814.320,00			-1	864,6978261	$ (9.814.320,00)			0,00	$ -					
1,10	EXCAVACION MATERIAL COMUN BAJO AGUA	M3	283,0869565	$ 48.558,96	$ 13.746.407,00			-1	283,0869565	$ (13.746.407,00)			0,00	$ -					
1,11	EXCAVACION EN CONGLOMERADO (MANUAL)	M3	164,7	$ 36.238,06	$ 5.968.408,00			1	1205,9	$ 43.699.476,00			1370,60	$ 49.667.884,00					
1,12	TRASNPORTE DE MATERIALES PETREOS	M3-KM	13289,33478	$ 1.855,97	$ 24.664.609,00			1	198813,1752	$ 368.991.318,00			212102,51	$ 393.655.927,00					
2	CAPÍTULO 2 - BASES Y RELLENOS				$ 61.772.642,00					$ (22.336.998,00)				$ 39.435.644,00					
2,1	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE	M2	90	$ 3.679,85	$ 331.187,00			-1	90	$ (331.187,00)			0,00	$ -					
2,2	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN INCLUYE TRANSPORTE	M3	290,7826087	$ 73.181,34	$ 21.279.862,00			1	112,9073913	$ 8.262.715,00			403,69	$ 29.542.577,00					
2,3	RELLENO MATERIAL DE MEJORAMIENTO COMPACTO INCLUYE TRANSPORTE	M3	45	$ 75.000,00	$ 3.375.000,00			1	80,46	$ 6.034.500,00			125,46	$ 9.409.500,00					
2,4	SUB-BASE COMP.MAT.SELECC. TIPO INVIAS INCLUYE TRANSPORTE	M3	41	$ 169.102,24	$ 6.933.192,00			-1	39,5	$ (6.679.538,00)			1,50	$ 253.654,00					
2,5	BASE COMP.MAT. TIPO INVIAS INCLUYE TRANSPORTE	M3	58,5	$ 153.275,37	$ 8.966.609,00			-1	57	$ (8.736.696,00)			1,50	$ 229.913,00					
2,6	IMPRIMACION	M2	150	$ 3.776,87	$ 566.530,00			-1	150	$ (566.530,00)			0,00	$ -					
2,7	RIEGO DE LIGA	M2	360	$ 1.597,01	$ 574.925,00			-1	360	$ (574.925,00)			0,00	$ -					
2,8	SUMINISTRO MEZCLA DENSA EN CALIENTE 0.10 mts	M3	18,25	$ 950.670,90	$ 17.349.744,00			-1	18,25	$ (17.349.744,00)			0,00	$ -					
2,9	ACARREO DE ASFALTO VOLUMEN COMPACTO	M3-KM	1290,75	$ 1.855,97	$ 2.395.593,00			-1	1290,75	$ (2.395.593,00)			0,00	$ -					
3	CAPÍTULO 3 - OBRAS DE DRENAJE				$ 107.836.014,00					$ (80.122.712,00)				$ 27.713.302,00					
3,1	CONCRETO DE 3000 PSI PARA CANALES	M3	110	$ 922.611,94	$ 101.487.313,00			-1	94,74	$ (87.408.255,00)			15,26	$ 14.079.058,00					
3,2	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420MPa ESP	KLS	111	$ 8.417,16	$ 934.305,00			1	842,01	$ 7.087.336,00			953,01	$ 8.021.641,00					
3,3	GEOTEXTIL NO TEJIDO	M2	120	$ 4.909,70	$ 589.164,00			1	23,91	$ 117.391,00			143,91	$ 706.555,00					
3,4	TUBERIA 100 CORRUGADA CON FILTRO	ML	33	$ 84.320,90	$ 2.782.590,00			1	3,9	$ 328.851,00			36,90	$ 3.111.441,00					
3,5	FILTRO GEODREN INCLUYE EXCAV Y RELLENO	ML	42	$ 48.634,33	$ 2.042.642,00			-1	5,1	$ (248.035,00)			36,90	$ 1.794.607,00					
4	CAPÍTULO 4 - CONCRETOS MURO				$ 199.773.931,00					$ 142.123.927,00				$ 341.897.858,00					
4,1	CONCRETO PREMEZCLADO f'c 17,50 mpa (2500 psi) a 28 días SOLADO	M3	4,884782609	$ 751.902,24	$ 3.672.879,00			1	5,905217391	$ 4.440.146,00			10,79	$ 8.113.025,00					
4,2	CONCRETO PARA ZAPATA F'c 28 mpa	M3	41,80630435	$ 1.417.046,27	$ 59.241.468,00			1	8,563695652	$ 12.135.153,00			50,37	$ 71.376.621,00					
4,3	CONCRETO PARA MURO F'c 28 mpa	M3	31,18	$ 1.417.046,27	$ 44.183.503,00			1	29,6652	$ 42.036.961,00			60,85	$ 86.220.464,00					
4,4	ACERO DE REFUERZO 420 mpa (60.000 psi)	M3	11010,3687	$ 8.417,16	$ 92.676.081,00			1	9921,591775	$ 83.511.667,00			20931,96	$ 176.187.748,00					
5	CAPÍTULO 5 - OBRAS DE SEÑALIZACION				$ 1.983.025,00					$ -				$ 1.983.025,00					
5,1	LINEA DE DEMARCACION	ML	43	$ 3.165,67	$ 136.124,00			-1	0	$ -			43,00	$ 136.124,00					
5,2	SEÑAL DE TRANSITO	UN	4	$ 461.725,37	$ 1.846.901,00			-1	0	$ -			4,00	$ 1.846.901,00					
6	CAPÍTULO 6 - ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				$ 42.542.434,00					$ -				$ 42.542.434,00					
6,1	AJUSTES A DISEÑOS	GLB	1	$ 42.542.433,58	$ 42.542.434,00			-1	0	$ -			1	$ 42.542.434,00					
NP	ITEM´S NO PREVISTOS				$ -					$ 287.529.536,00				$ 287.529.536,00					
NP1,02	GEOTEXTIL NO TEJIDO TR-3000	M2	0	$ 18.779,67	$ -			1	143,91	$ 2.702.582,00			143,91	$ 2.702.582,00					
PC3(3,4)	TUBERIA 100 CORRUGADA CON FILTRO	ML	0	$ 84.320,90	$ -			1	36,9	$ 3.111.441,00			36,90	$ 3.111.441,00					
NP1,04	PIEDRA PARA FILTRO	M3	0	$ 100.834,27	$ -			1	29,52	$ 2.976.628,00			29,52	$ 2.976.628,00					
NP1,05	GEODREN PLANAR	M2	0	$ 126.375,21	$ -			1	92,25	$ 11.658.113,00			92,25	$ 11.658.113,00					
NP1,06	LLENO CON ARENA	M3	0	$ 85.468,88	$ -			1	27,68	$ 2.365.779,00			27,68	$ 2.365.779,00					
PC6(4,4)	TRANSPORTE DE CEMENTO	KLK	0	$ 5,22	$ -			1	6603900,1	$ 34.497.986,00			6603900,10	$ 34.497.986,00					
NP1,10	ANILLOS PARA CAISSON	ML	0	$ 640.000,00	$ -			1	144	$ 92.160.000,00			144,00	$ 92.160.000,00					
NP1,11	PILOTE D 1,2 m	M3	0	$ 1.308.376,67	$ -			1	72,38	$ 94.700.303,00			72,38	$ 94.700.303,00					
NP1,13	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	0	$ 4.069.958,84	$ -			1	2	$ 8.139.918,00			2,00	$ 8.139.918,00					
NP1,14	PROTECCION PLASTICO GRUESO SUPERFICIES	M2	0	$ 12.051,80	$ -			1	100	$ 1.205.180,00			100,00	$ 1.205.180,00					
NP1,15	CARGUE MAT. EXCV. A MAQUINA (SIN TRANSPORTE)	M3	0	$ 18.737,84	$ -			1	1815,13	$ 34.011.606,00			1815,13	$ 34.011.606,00					
	GRUPO 1 PUNTO CRITICO 3				$ 396.499.134,00					$ 576.338,00				$ 397.074.469,00					
1	CAPÍTULO 1 - PRELIMINARES				$ 53.526.422,00					$ (5.769.576,00)				$ 47.756.846,00					
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	100	$ 4.294,78	$ 429.478,00			1	84	$ 360.761,00			184,00	$ 790.239,00					
1,2	ROCERIA	M2	100	$ 13.400,00	$ 1.340.000,00			1	120,8	$ 1.618.720,00			220,80	$ 2.958.720,00					
1,3	DESCOLMATACION CUNETAS, ZANJAS.	ML	75	$ 2.935,82	$ 220.187,00			1	75	$ 220.187,00			150,00	$ 440.374,00					
1,4	LIMPIENZA ALCANTARILLAS DIAM MENOR A 24 PULG	UND	4	$ 181.497,76	$ 725.991,00			-1	0	$ -			4,00	$ 725.991,00					
1,5	DEMOLI.CAJAS-CABEZALES (INCLUYE CARGUE)	M3	9	$ 81.278,36	$ 731.505,00			-1	0	$ -			9,00	$ 731.505,00					
1,6	DEMOL.ALCANTARILLAS (INCLUYE CARGUE)	ML	14	$ 15.429,10	$ 216.007,00			-1	7	$ (108.004,00)			7,00	$ 108.003,00					
1,7	EXCAVACION Y CARGUE DE MATERIAL DE BASE EXISTENTE	M3	17,25	$ 8.425,37	$ 145.338,00			-1	17,25	$ (145.338,00)			0,00	$ -					
1,8	EXCAVACION Y CARGUE DE MATERIAL DE SUBBASE EXISTENTE	M3	22,5	$ 848,51	$ 19.091,00			-1	22,5	$ (19.091,00)			0,00	$ -					
1,9	Excavacion material comun en seco	M3	741,1695652	$ 11.350,00	$ 8.412.275,00			-1	741,1695652	$ (8.412.275,00)			0,00	$ -					
1,10	EXCAVACION MATERIAL COMUN BAJO AGUA	M3	319,2391304	$ 48.558,96	$ 15.501.919,00			-1	34,42913043	$ (1.671.843,00)			284,81	$ 13.830.076,00					
1,11	EXCAVACION EN CONGLOMERADO (MANUAL)	M3	127,7	$ 36.238,06	$ 4.627.600,00			-1	127,7	$ (4.627.600,00)			0,00	$ -					
1,12	TRASNPORTE DE MATERIALES PETREOS	M3-KM	11399,44565	$ 1.855,97	$ 21.157.031,00			1	3779,644348	$ 7.014.907,00			15179,09	$ 28.171.938,00					
2	CAPÍTULO 2 - BASES Y RELLENOS				$ 53.339.763,00					$ (2.700.631,00)				$ 50.639.132,00					
2,1	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE	M2	75	$ 3.679,85	$ 275.989,00			1	65	$ 239.190,00			140,00	$ 515.179,00					
2,2	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN INCLUYE TRANSPORTE	M3	310,6521739	$ 73.181,34	$ 22.733.943,00			-1	220,1321739	$ (16.109.568,00)			90,52	$ 6.624.375,00					
2,3	RELLENO MATERIAL DE MEJORAMIENTO COMPACTO INCLUYE TRANSPORTE	M3	47,5	$ 75.000,00	$ 3.562.500,00			-1	20,7	$ (1.552.500,00)			26,80	$ 2.010.000,00					
2,4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE GRANULAR 0.20 mts	M3	30,1	$ 169.102,24	$ 5.089.977,00			-1	22,6	$ (3.821.711,00)			7,50	$ 1.268.266,00					
2,5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SUBBASE GRANULAR 0.30 mts	M3	52,65	$ 153.275,37	$ 8.069.948,00			-1	45,15	$ (6.920.383,00)			7,50	$ 1.149.565,00					
2,6	IMPRIMACION	M2	135	$ 3.776,87	$ 509.877,00			-1	135	$ (509.877,00)			0,00	$ -					
2,7	RIEGO DE LIGA	M2	300	$ 1.597,01	$ 479.104,00			-1	265	$ (423.209,00)			35,00	$ 55.895,00					
2,8	SUMINISTRO MEZCLA DENSA EN CALIENTE 0.10 mts	M3	11	$ 950.670,99	$ 10.457.380,00			1	24	$ 22.816.101,00			35,00	$ 33.273.481,00					

2,9	ACARREO DE ASFALTO VOLUMEN COMPACTO	M3-KM	1164,375	$ [illegible]5,97	$ 2.161.045,00			1	[illegible]929,625	$ 3.581.326,00			3094,00	$ 5.742.371,00
3	CAPÍTULO 3 - OBRAS DE DRENAJE				$ 118.278.499,00					$ (94.480.626,00)				$ 23.797.873,00
3,1	CONCRETO DE 3000 PSI PARA CANALES	M3	121	$ 922.611,94	$ 111.636.045,00			-1	102,5	$ (94.567.724,00)			18,50	$ 17.068.321,00
3,2	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420MPa ESP	KLS	106,2	$ 8.417,16	$ 893.903,00			1	496,2653477	$ 4.177.147,00			602,47	$ 5.071.050,00
3,3	GEOTEXTIL NO TEJIDO	M2	122	$ 4.909,70	$ 598.984,00			-1	55	$ (270.034,00)			67,00	$ 328.950,00
3,4	TUBERIA 100 CORRUGADA CON FILTRO	ML	38	$ 84.320,90	$ 3.204.194,00			-1	28	$ (2.360.985,00)			10,00	$ 843.209,00
3,5	FILTRO GEODREN INCLUYE EXCAV Y RELLENO	ML	40	$ 48.634,33	$ 1.945.373,00			-1	30	$ (1.459.030,00)			10,00	$ 486.343,00
4	CAPÍTULO 4 - CONCRETOS MURO				$ 144.379.024,00					$ (52.200.950,00)				$ 92.178.074,00
4,1	CONCRETO PREMEZCLADO f'c 17.50 mpa (2500 psi) a 28 días SOLADO	M3	4,070652174	$ 751.902,24	$ 3.060.732,00			-1	1,970652174	$ (1.481.738,00)			2,10	$ 1.578.994,00
4,2	CONCRETO PARA ZAPATA F'c 28 mpa	M3	49,83858696	$ 1.057.497,01	$ 52.704.157,00			-1	35,13858696	$ (37.158.951,00)			14,70	$ 15.545.206,00
4,3	CONCRETO PARA MURO F'c 28 mpa	M3	8	$ 1.417.046,27	$ 11.336.370,00			1	0,224	$ 317.418,00			8,22	$ 11.653.788,00
4,4	ACERO DE REFUERZO 420 mpa (60.000 psi)	ML	9180,973913	$ 8.417,16	$ 77.277.765,00			-1	1648,735711	$ (13.877.679,00)			7532,24	$ 63.400.086,00
5	CAPÍTULO 5 - OBRAS DE SEÑALIZACION				$ 1.973.528,00					$ (126.627,00)				$ 1.846.901,00
5,1	LINEA DE DEMARCACION	ML	40	$ 3.165,67	$ 126.627,00			-1	40	$ (126.627,00)			0,00	$ -
5,2	SEÑAL DE TRANSITO	UN	4	$ 461.725,37	$ 1.846.901,00			-1	0	$ -			4,00	$ 1.846.901,00
6	CAPÍTULO 6 - ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				$ 25.001.898,00					$ -				$ 25.001.898,00
6,1	AJUSTES A DISEÑOS	GLB	1	$ 25.001.897,76	$ 25.001.898,00			-1	0	$ -			1	$ 25.001.898,00
NP	ITEM´S NO PREVISTOS				$ -					$ 155.853.745,00				$ 155.853.745,00
NP1,01	DEMOL. ESTRUCTURA EXISTENTE	M3	0	$ 507.947,10	$ -			1	8	$ 4.063.577,00			8,00	$ 4.063.577,00
NP1,05	GEOTEXTIL TEJIDO TR-5000	M2	0	$ 55.113,73	$ -			1	100	$ 5.511.373,00			100,00	$ 5.511.373,00
PC6(3,1)	RETROEXCAVADORA DE ORUGA	HRS	0	$ 166.600,00	$ -			1	50	$ 8.330.000,00			50,00	$ 8.330.000,00
PC6(3,2)	DESVIACION TEMPORAL CAUCE ANCHOS 1 A 3 M	ML	0	$ 140.609,70	$ -			1	38	$ 5.343.169,00			38,00	$ 5.343.169,00
NP1,10	PIEDRA PARA FILTRO	M3	0	$ 100.834,27	$ -			1	8,7	$ 877.258,00			8,70	$ 877.258,00
PC6(4,4)	TRANSPORTE DE CEMENTO > 10KM	KLK	0	$ 5,22	$ -			1	2505072,78	$ 13.086.201,00			2505072,78	$ 13.086.201,00
PC6(4,5)	TRANPORTE DE HIERRO	KLK	0	$ 3,73	$ -			1	424631,5253	$ 1.584.446,00			424631,53	$ 1.584.446,00
PC6(4,2)	CONCRETO PARA BOXCULVERT 4000 PSI	M3	0	$ 1.057.497,01	$ -			1	27,09	$ 28.647.594,00			27,09	$ 28.647.594,00
NP1,14	CONCRETO CICLOPEO	M3	0	$ 812.690,58	$ -			1	3,792	$ 3.081.723,00			3,79	$ 3.081.723,00
NP1,15	ANILLOS PARA CAISSON	ML	0	$ 640.000,00	$ -			1	32	$ 20.480.000,00			32,00	$ 20.480.000,00
NP1,16	PILOTE D 1,2 m	M3	0	$ 1.308.376,67	$ -			1	36,16	$ 47.310.900,00			36,16	$ 47.310.900,00
NP1,18	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	0	$ 4.069.958,84	$ -			1	2	$ 8.139.918,00			2,00	$ 8.139.918,00
NP1,19	PROTECCION PLASTICO GRUESO SUPERFICIES	M2	0	$ 12.051,80	$ -			1	150	$ 1.807.770,00			150,00	$ 1.807.770,00
NP1,20	CARGUE MAT. EXCV. A MAQUINA (SIN TRANSPORTE)	M3	0	$ 18.737,84	$ -			1	405,053	$ 7.589.816,00			405,05	$ 7.589.816,00
	GRUPO 1 PUNTO CRITICO 4				$ 144.215.669,00					$ 451.856.337,00				$ 596.070.906,00
1	CAPÍTULO 1 - PRELIMINARES				$ 25.207.168,00					$ 287.959.771,00				$ 313.166.939,00
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	40	$ 4.294,78	$ 171.791,00			1	99,08	$ 425.526,00			139,08	$ 597.317,00
1,2	ROCERIA	M2	40	$ 13.400,00	$ 536.000,00			-1	5,2	$ (69.680,00)			34,80	$ 466.320,00
1,3	DESCOLMATACION CUNETAS, ZANJAS,	ML	30	$ 2.935,82	$ 88.075,00			1	30	$ 88.075,00			60,00	$ 176.150,00
1,4	LIMPIENZA ALCANTARILLAS DIAM MENOR A 24 PULG	UND	4	$ 181.497,75	$ 725.991,00			-1	0	$ -			4,00	$ 725.991,00
1,5	DEMOLI.CAJAS-CABEZALES (INCLUYE CARGUE)	M3	9	$ 81.278,36	$ 731.505,00			1	24,3	$ 1.975.064,00			33,30	$ 2.706.569,00
1,6	DEMOL.ALCANTARILLAS (INCLUYE CARGUE)	ML	18	$ 15.429,10	$ 277.724,00			-1	0	$ -			18,00	$ 277.724,00
1,7	EXCAVACION Y CARGUE DE MATERIAL DE BASE EXISTENTE	M3	6,9	$ 8.425,37	$ 58.135,00			1	8,1	$ 68.246,00			15,00	$ 126.381,00
1,8	EXCAVACION Y CARGUE DE MATERIAL DE SUBBASE EXISTENTE	M3	9	$ 848,51	$ 7.637,00			1	13,5	$ 11.455,00			22,50	$ 19.092,00
1,9	Excavacion material comun en seco	M3	370,5847826	$ 11.350,00	$ 4.206.137,00			-1	370,5847826	$ (4.206.137,00)			0,00	$ -
1,10	EXCAVACION MATERIAL COMUN BAJO AGUA	M3	117,6956522	$ 48.558,96	$ 5.715.178,00			-1	117,6956522	$ (5.715.178,00)			0,00	$ -
1,11	EXCAVACION EN CONGLOMERADO (MANUAL)	M3	56,7	$ 36.238,06	$ 2.054.698,00			1	875,55	$ 31.728.233,00			932,25	$ 33.782.931,00
1,12	TRASNPORTE DE MATERIALES PETREOS	M3-KM	5729,778261	$ 1.855,97	$ 10.634.297,00			1	142057,3317	$ 263.654.167,00			147787,11	$ 274.288.464,00
2	CAPÍTULO 2 - BASES Y RELLENOS				$ 30.528.094,00					$ 53.009.012,00				$ 83.537.106,00
2,1	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE	M2	30	$ 3.679,85	$ 110.396,00			1	60	$ 220.791,00			90,00	$ 331.187,00
2,2	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN INCLUYE TRANSPOR	M3	110,26	$ 73.181,34	$ 8.069.039,00			1	684,1391304	$ 50.066.221,00			794,40	$ 58.135.260,00
2,3	RELLENO MATERIAL DE MEJORAMIENTO COMPACTO INCLUYE TRA	M3	16	$ 75.000,00	$ 1.200.000,00			1	44,25	$ 3.318.750,00			60,25	$ 4.518.750,00
2,4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE GRANULAR 0.20 mts	M3	23,4	$ 169.102,24	$ 3.956.992,00			-1	9,9	$ (1.674.112,00)			13,50	$ 2.282.880,00
2,5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SUBBASE GRANULAR 0.30 mts	M3	35,1	$ 153.275,37	$ 5.379.966,00			-1	17,1	$ (2.621.009,00)			18,00	$ 2.758.957,00
2,6	IMPRIMACION	M2	90	$ 3.776,87	$ 339.918,00			-1	0	$ -			90,00	$ 339.918,00
2,7	RIEGO DE LIGA	M2	120	$ 1.597,01	$ 191.642,00			-1	30	$ (47.910,00)			90,00	$ 143.732,00
2,8	SUMINISTRO MEZCLA DENSA EN CALIENTE 0.10 mts	M3	10,35	$ 950.670,90	$ 9.839.444,00			1	3,15	$ 2.994.613,00			13,50	$ 12.834.057,00
2,9	ACARREO DE ASFALTO VOLUMEN COMPACTO	M3-KM	776,25	$ 1.855,97	$ 1.440.697,00			1	405	$ 751.668,00			1181,25	$ 2.192.365,00
3	CAPÍTULO 3 - OBRAS DE DRENAJE				$ 16.503.357,00					$ (2.972.352,00)				$ 13.531.005,00
3,1	CONCRETO DE 3000 PSI PARA CANALES	M3	13	$ 922.611,94	$ 11.993.955,00			-1	4,36	$ (4.022.588,00)			8,64	$ 7.971.367,00
3,2	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420MPa ESP	KLS	210	$ 8.417,16	$ 1.767.604,00			-1	12,58	$ (105.888,00)			197,42	$ 1.661.716,00
3,3	GEOTEXTIL NO TEJIDO	M2	40	$ 4.909,70	$ 196.388,00			1	104	$ 510.609,00			144,00	$ 706.997,00
3,4	TUBERIA 100 CORRUGADA CON FILTRO	ML	10	$ 84.320,90	$ 843.209,00			1	14	$ 1.180.493,00			24,00	$ 2.023.702,00
3,5	FILTRO GEODREN INCLUYE EXCAV Y RELLENO	ML	35	$ 48.634,33	$ 1.702.201,00			-1	11	$ (534.978,00)			24,00	$ 1.167.223,00
4	CAPÍTULO 4 - ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				$ 44.995.193,00					$ 53.396.609,00				$ 98.391.802,00
4,1	CONCRETO PREMEZCLADO f'c 17.50 mpa (2500 psi) a 28 días SOLADO	M3	3,62826087	$ 751.902,24	$ 2.728.097,00			1	1,12173913	$ 843.438,00			4,75	$ 3.571.535,00
4,2	CONCRETO PARA ZAPATA F'c 28 mpa	M3	6,935434789	$ 1.057.497,01	$ 7.334.202,00			1	16,44456521	$ 17.390.079,00			23,38	$ 24.724.281,00
4,3	CONCRETO PARA MURO F'c 28 mpa	M3	4	$ 1.417.046,27	$ 5.668.185,00			1	21,58	$ 30.579.858,00			25,58	$ 36.248.043,00
4,4	ACERO DE REFUERZO 420 mpa (60.000 psi)	ML	3476,789565	$ 8.417,16	$ 29.264.709,00			1	544,5104348	$ 4.583.234,00			4021,30	$ 33.847.943,00
5	CAPÍTULO 5 - OBRAS DE SEÑALIZACION				$ 1.979.859,00					$ -				$ 1.979.859,00
5,1	LINEA DE DEMARCACION	ML	42	$ 3.165,67	$ 132.958,00			-1	0	$ -			42,00	$ 132.958,00
5,2	SEÑAL DE TRANSITO	UN	4	$ 461.725,37	$ 1.846.901,00			-1	0	$ -			4,00	$ 1.846.901,00
6	CAPÍTULO 6 - ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				$ 25.001.898,00					$ -				$ 25.001.898,00
6,1	AJUSTES A DISEÑOS	GLB	1	$ 25.001.897,76	$ 25.001.898,00			-1	0	$ -			1	$ 25.001.898,00
NP	ITEM´S NO PREVISTOS				$ -					$ 60.462.297,00				$ 60.462.297,00
PC5(3,6)	CUNETAS EN CONCRETO 3000 PSI E=0.15	M3	0	$ 922.611,94	$ -			1	2,7	$ 2.491.052,00			2,70	$ 2.491.052,00
NP1,03	GEOTEXTIL TEJIDO TR-5000	M2	0	$ 55.113,73	$ -			1	75	$ 4.133.530,00			75,00	$ 4.133.530,00

	NP1,06	PIEDRA PARA FILTRO	M3	0	$ [redacted]4,27	$ -			1	60	$ 6.050.056,00			60,00	$ 6.050.056,00
	NP1,07	LLENO CON ARENA	M3	0	$ 85.468,88	$ -			1	18	$ 1.538.440,00			18,00	$ 1.538.440,00
	PC6(4,4)	TRANSPORTE DE CEMENTO	KLK	0	$ 5,22	$ -			1	2050141,8	$ 10.709.696,00			2050141,80	$ 10.709.696,00
	PC6(4,5)	TRANPORTE DE HIERRO	KLK	0	$ 3,73	$ -			1	368716,13	$ 1.375.806,00			368716,13	$ 1.375.806,00
	NP1,11	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	0	$ 4.069.958,84	$ -			1	2	$ 8.139.918,00			2,00	$ 8.139.918,00
	NP1,12	PROTECCION PLASTICO GRUESO SUPERFICIES	M2	0	$ 12.051,80	$ -			1	152	$ 1.831.873,00			152,00	$ 1.831.873,00
	NP1,13	CARGUE MAT. EXCV. A MAQUINA (SIN TRANSPORTE)	M3	0	$ 18.737,84	$ -			1	1283,62	$ 24.052.260,00			1283,62	$ 24.052.260,00
	NP1,14	MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTIA	ML	0	$ 11.638,80	$ -			1	12	$ 139.666,00			12,00	$ 139.666,00
		GRUPO 1 PUNTO CRITICO 5				**$ 1.028.763.066,00**					**$ [redacted]**				**$ 532.264.104,00**
	1	**CAPÍTULO 1 - PRELIMINARES**				**$ 99.267.680,00**					**$ 28.028.306,00**				**$ 127.295.986,00**
	1,1	LOCALIZACION-REPLANTEO	M2	600	$ 4.294,78	$ 2.576.866,00			-1	419,4	$ (1.801.229,00)			180,60	$ 775.637,00
	1,2	ROCERIA	M2	150	$ 13.400,00	$ 2.010.000,00			-1	5,96	$ (93.264,00)			143,04	$ 1.916.736,00
	1,3	DESCOLMATACION CUNETAS,ZANJAS,DESCOL(MAN	ML	100	$ 2.935,82	$ 293.582,00			-1	0	$ -			100,00	$ 293.582,00
	1,4	LIMPIEZA ALCANTARILLAS DIAM MENOR 24 PUL	UND	4	$ 181.497,76	$ 725.991,00			-1	0	$ -			4,00	$ 725.991,00
	1,5	DEMOL CAJAS - CABEZALES (INCLUYE CARGUE)	M3	9	$ 81.278,36	$ 731.505,00			-1	0	$ -			9,00	$ 731.505,00
	1,6	DEMOL ALCANTARILLAS (INCLUYE CARGUE)	ML	14	$ 15.429,10	$ 216.007,00			-1	0	$ -			14,00	$ 216.007,00
	1,7	EXCVACION DE CANALES Y PRESTAMOS	M3	1468	$ 8.425,37	$ 12.368.448,00			-1	1468	$ (12.368.448,00)			0,00	$ -
	1,8	EXCAVACIONES VARIAS	M3	343,85	$ 848,51	$ 291.759,00			-1	343,85	$ (291.759,00)			0,00	$ -
	1,9	EXCAVACION EN ROCA	M3	100	$ 11.350,00	$ 1.135.000,00			-1	100	$ (1.135.000,00)			0,00	$ -
	1,10	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	50	$ 48.558,96	$ 2.427.948,00			1	390,68	$ 18.971.013,00			440,68	$ 21.398.961,00
	1,11	EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	50	$ 36.238,06	$ 1.811.903,00			-1	50	$ (1.811.903,00)			0,00	$ -
	1,12	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION	M3-KM	40237	$ 1.855,97	$ 74.678.671,00			1	14309,98	$ 26.558.896,00			54546,98	$ 101.237.567,00
	2	**CAPÍTULO 2 - BASES Y RELLENOS**				**$ 193.772.838,00**					**$ (154.371.383,00)**				**$ 39.401.455,00**
	2,1	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE	M2	600	$ 3.679,85	$ 2.207.910,00			-1	419,4	$ (1.543.329,00)			180,60	$ 664.581,00
	2,2	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN INCLUYE TRANSPORTE	M3	591,1716274	$ 73.181,34	$ 43.262.734,00			-1	362,7616274	$ (26.547.383,00)			228,41	$ 16.715.351,00
	2,3	RELLENO MATERIAL DE MEJORAMIENTO COMPACTO INCLUYE TRANSPORTE	M3	60	$ 75.000,00	$ 4.500.000,00			1	62,4	$ 4.680.000,00			122,40	$ 9.180.000,00
	2,4	SUB-BASE COMP.MAT.SELECC. TIPO INVIAS INCLUYE TRANSPORTE	M3	140	$ 169.102,24	$ 23.674.313,00			-1	96,8	$ (16.369.097,00)			43,20	$ 7.305.216,00
	2,5	BASE COMP.MAT. TIPO INVIAS INCLUYE TRANSPORTE	M3	150	$ 153.275,37	$ 22.991.306,00			-1	113,88	$ (17.454.999,00)			36,12	$ 5.536.307,00
	2,6	IMPRIMACION	M2	600	$ 3.776,87	$ 2.266.119,00			-1	600	$ (2.266.119,00)			0,00	$ -
	2,7	RIEGO DE LIGA	M2	600	$ 1.597,01	$ 958.209,00			-1	600	$ (958.209,00)			0,00	$ -
	2,8	MEXCLA ASFALTICA INCLUYE TRANSPORTE	M3	90	$ 950.670,90	$ 85.560.381,00			-1	90	$ (85.560.381,00)			0,00	$ -
	2,9	ACARREO ASFALTO VOLUMEN COMPACTO	M3-KM	4500	$ 1.855,97	$ 8.351.866,00			-1	4500	$ (8.351.866,00)			0,00	$ -
	3	**CAPÍTULO 3 - OBRAS DE DRENAJE**				**$ 44.716.860,00**					**$ 64.910.558,00**				**$ 109.627.418,00**
	3,1	CONCRETO DE 3000 PSI PARA CANALES	M3	5,4	$ 922.611,94	$ 4.982.104,00			1	1,46	$ 1.347.013,00			6,86	$ 6.329.117,00
	3,2	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420MPa ESP	KLS	540	$ 8.417,16	$ 4.545.269,00			-1	109,92	$ (925.215,00)			430,08	$ 3.620.054,00
	3,3	GEOTEXTIL NO TEJIDO	M2	149,5	$ 4.909,70	$ 734.000,00			1	18,5	$ 90.829,00			168,00	$ 824.829,00
	3,4	TUBERIA 100 CORRUGADA CON FILTRO	ML	200	$ 84.320,90	$ 16.864.179,00			-1	152	$ (12.816.776,00)			48,00	$ 4.047.403,00
	3,5	FILTRO GEODREN INCLUYE EXCAV Y RELLENO	ML	200	$ 48.634,33	$ 9.726.866,00			-1	152	$ (7.392.418,00)			48,00	$ 2.334.448,00
	3,6	CUNETAS EN CONCRETO 3000 PSI E=0.15	M3	8,45	$ 922.611,94	$ 7.796.071,00			1	91,55	$ 84.465.123,00			100,00	$ 92.261.194,00
	3,7	CUNETA EN TIERRA (MANUAL)	ML	32,5	$ 2.103,73	$ 68.371,00			1	67,5	$ 142.002,00			100,00	$ 210.373,00
	4	**CAPÍTULO 4 - CONCRETOS MURO**				**$ 651.601.989,00**					**$ (506.639.872,00)**				**$ 144.962.117,00**
	4,1	SOLADO ESPESOR E=0.07M 2500 PSI	M3	13,39	$ 561.120,90	$ 7.513.409,00			-1	13,39	$ (7.513.409,00)			0,00	$ -
	4,2	CONCRETO PREMEZCLADO f'c 17.50 mpa (2500 psi) a 28 días SOLADO	M3	100,25	$ 1.057.497,01	$ 106.014.076,00			-1	89,89	$ (95.058.407,00)			10,36	$ 10.955.669,00
	4,3	CONCRETO PARA ZAPATA F'c 28 mpa	M3	68	$ 1.057.497,01	$ 71.909.797,00			-1	40,37	$ (42.691.154,00)			27,63	$ 29.218.643,00
	4,4	CONCRETO PARA MURO F'c 28 mpa	ML	120	$ 1.266.838,06	$ 152.020.567,00			-1	90,78	$ (115.003.559,00)			29,22	$ 37.017.008,00
	4,5	ACERO DE REFUERZO 420 mpa (60.000 psi)	KLS	37322	$ 8.417,16	$ 314.144.140,00			-1	29270,35018	$ (246.373.343,00)			8051,50	$ 67.770.797,00
	5	**CAPÍTULO 5 - OBRAS DE SEÑALIZACIÓN**				**$ 2.954.886,00**					**$ (2.954.886,00)**				**$ -**
	5,1	LINEA DE DEMARCACION	ML	350	$ 3.165,67	$ 1.107.985,00			-1	350	$ (1.107.985,00)			0,00	$ -
	5,2	SEÑAL DE TRANSITO	UN	4	$ 461.725,37	$ 1.846.901,00			-1	4	$ (1.846.901,00)			0,00	$ -
	6	**CAPÍTULO 6 - OBRAS DE SEÑALIZACIÓN**				**$ 36.448.813,00**					**$ -**				**$ 36.448.813,00**
	6,1	AJUSTES A DISEÑOS	GLB	1	$ 36.448.812,69	$ 36.448.813,00			-1	0	$ -			1	$ 36.448.813,00
	NP	**ITEM´S NO PREVISTOS**				**$ -**					**$ 74.528.315,00**				**$ 74.528.315,00**
	NP1,02	PIEDRA PARA FILTRO	M3	0	$ 100.834,27	$ -			1	29,52	$ 2.976.628,00			29,52	$ 2.976.628,00
	NP1,03	GEODREN PLANAR	M2	0	$ 84.958,21	$ -			1	72,6	$ 6.167.966,00			72,60	$ 6.167.966,00
	NP1,04	LLENO CON ARENA	M3	0	$ 85.468,88	$ -			1	11	$ 940.158,00			11,00	$ 940.158,00
	PC6(4,4)	TRANSPORTE DE CEMENTO	KLK	0	$ 5,22	$ -			1	4702764,75	$ 24.566.682,00			4702764,75	$ 24.566.682,00
	PC6(4,5)	TRANSPORTE DE HIERRO	KLK	0	$ 3,73	$ -			1	348592,94	$ 1.300.720,00			348592,94	$ 1.300.720,00
	NP1,07	CONCRETO PARA POCETA, CABEZAL, ALETAS Y DESCOLE F'c 21 mpa	M3	0	$ 1.521.132,29	$ -			1	10,14	$ 15.424.281,00			10,14	$ 15.424.281,00
	NP1,08	TUBERÍA PVC DE PARED ESTRUCTURAL TIPO NOVAFORT DN 36"	ML	0	$ 2.045.492,80	$ -			1	6	$ 12.272.957,00			6,00	$ 12.272.957,00
	NP1,10	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	0	$ 4.069.958,84				1	2	$ 8.139.918,00			2,00	$ 8.139.918,00
	NP1,11	PROTECCION PLASTICO GRUESO SUPERFICIES	M2	0	$ 12.051,80				1	180	$ 2.169.323,00			180,00	$ 2.169.323,00
	NP1,12	CARGUE MAT. EXCV. A MAQUINA (SIN TRANSPORTE)	M3	0	$ 18.737,84				1	17,98	$ 336.906,00			17,98	$ 336.906,00
	NP1,13	MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTIA	ML	0	$ 11.638,80				1	20	$ 232.776,00			20,00	$ 232.776,00
		GRUPO 1 PUNTO CRITICO 6				**$ 342.299.762,00**					**$ 231.093.800,00**				**$ 673.393.562,00**
	1	**CAPÍTULO 1 - PRELIMINARES**				**$ 20.167.456,00**					**$ 116.700.704,00**				**$ 136.868.160,00**
	1,1	LOCALIZACION-REPLANTEO VIAS URBANAS	ML	500	$ 4.294,78	$ 2.147.388,00			-1	391,06	$ (1.679.515,00)			108,94	$ 467.873,00
	1,2	EXCAVACION DE EXPLANACION CANALES Y PRESTAMOS	M3	558	$ 13.734,33	$ 7.663.755,00			-1	549,36	$ (7.545.091,00)			8,64	$ 118.664,00
	1,3	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS	M3K	5580	$ 1.855,97	$ 10.356.313,00			1	67848,78	$ 125.925.310,00			73428,78	$ 136.281.623,00
	2	**CAPÍTULO 2 - BASES Y RELLENOS**				**$ 37.575.363,00**					**$ 52.317.492,00**				**$ 89.892.855,00**
	2,1	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN	M3	20	$ 73.181,34	$ 1.463.627,00			1	223,78	$ 16.376.521,00			243,78	$ 17.840.148,00
	2,2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE GRANULAR	M3	56	$ 169.102,24	$ 9.469.725,00			-1	44,75	$ (7.567.325,00)			11,25	$ 1.902.400,00

	2,3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SUBBASE GRANULAR	M3	56	$	[illegible]75,37	$	8.583.421,00			-1	41	$	(6.284.290,00)			15,00	$	2.299.131,00
	2,4	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS	M3K	9730	$	1.855,97	$	18.058.590,00			1	26828,33365	$	49.792.586,00			36558,33	$	67.851.176,00
	3	CAPÍTULO 3 - CORRECION CAUCE					$	21.170.169,00					$	-				$	21.170.169,00
	3,1	RETROEXCAVADORA DE ORUGA	HRS	95	$	166.600,00	$	15.827.000,00			-1	0	$	-			95,00	$	15.827.000,00
	3,2	DESVIACION TEMPORAL CAUCE ANCHOS 1 A 3 M	ML	38	$	140.609,70	$	5.343.169,00			-1	0	$	-			38,00	$	5.343.169,00
	4	CAPÍTULO 4 - CONCRETOS BOX COULVERT					$	235.431.878,00					$	(121.766.689,00)				$	113.665.189,00
	4,1	SOLADO ESPESOR E=0.01M 3000 PSI 210 MPA	M3	48,9	$	561.120,90	$	27.438.812,00			-1	41,364	$	(23.210.205,00)			7,54	$	4.228.607,00
	4,2	CONCRETO PARA BOXCULVERT 4000 PSI	M3	94,61	$	1.057.497,01	$	100.049.793,00			-1	51,40312306	$	(54.358.649,00)			43,21	$	45.691.144,00
	4,3	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420MPa ESP	KLS	11724,28	$	8.417,16	$	98.685.190,00			-1	6434,09	$	(54.156.792,00)			5290,19	$	44.528.398,00
	4,4	TRANSPORTE DE CEMENTO > 10KM	KLK	1472260,2	$	5,22	$	7.690.911,00			1	1985376,135	$	10.371.368,00			3457636,34	$	18.062.279,00
	4,5	TRANSPORTE HIERRO > 10 KM KG/KM	KLK	420002,2	$	3,73	$	1.567.172,00			-1	110526,085	$	(412.411,00)			309476,12	$	1.154.761,00
	5	CAPÍTULO 5 - OBRAS DE SEÑALIZACIÓN					$	2.954.886,00					$	(2.954.886,00)				$	-
	5,1	LINEA DE DEMARCACION	ML	350	$	3.165,67	$	1.107.985,00			-1	350	$	(1.107.985,00)			0,00	$	-
	5,2	SEÑAL DE TRANSITO	UN	4	$	461.725,37	$	1.846.901,00			-1	4	$	(1.846.901,00)			0,00	$	-
	6	CAPÍTULO 6 - OBRAS DE SEÑALIZACIÓN					$	25.000.000,00					$	-				$	25.000.000,00
	6,1	AJUSTES A DISEÑOS	GLB	1	$	25.000.000,00	$	25.000.000,00			-1	0	$	-			1	$	25.000.000,00
	NP	ITEM´S NO PREVISTOS					$	-					$	186.797.179,00				$	186.797.179,00
	PC5(1,2)	ROCERIA	M2	0	$	13.400,00	$	-			1	138,94	$	1.861.796,00			138,94	$	1.861.796,00
	PC5(1,3)	DESCOLMATACION CUNETAS,ZANJAS,DESCOL(MAN	ML	0	$	2.935,82	$	-			1	120	$	352.299,00			120,00	$	352.299,00
	PC5(1,5)	DEMOL CAJAS - CABEZALES	M3	0	$	81.278,36	$	-			1	9	$	731.505,00			9,00	$	731.505,00
	PC5(1,6)	DEMOL ALCANTARILLAS	ML	0	$	15.429,10	$	-			1	12	$	185.149,00			12,00	$	185.149,00
	PC5(1,910)	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	0	$	48.558,96	$	-			1	996,32	$	48.380.258,00			996,32	$	48.380.258,00
	PC5(3,6)	CUNETAS EN CONCRETO 3000 PSI E=0.15	M3	0	$	922.611,94	$	-			1	1,35	$	1.245.526,00			1,35	$	1.245.526,00
	NP1,08	GEOTEXTIL TEJIDO TR-5000	M2	0	$	55.113,73	$	-			1	75	$	4.133.530,00			75,00	$	4.133.530,00
	NP1,10	GEOTEXTIL NO TEJIDO TR-3000	M2	0	$	18.779,67	$	-			1	46,8	$	878.889,00			46,80	$	878.889,00
	PC5(3,4)	TUBERIA 100 CORRUGADA CON FILTRO	ML	0	$	84.320,90	$	-			1	12	$	1.011.851,00			12,00	$	1.011.851,00
	NP1,12	PIEDRA PARA FILTRO	M3	0	$	100.834,27	$	-			1	9,6	$	968.009,00			9,60	$	968.009,00
	NP1,13	GEODREN PLANAR	ML	0	$	126.375,21	$	-			1	25,2	$	3.184.655,00			25,20	$	3.184.655,00
	NP1,14	LLENO CON ARENA	M3	0	$	85.468,88	$	-			1	7,56	$	646.145,00			7,56	$	646.145,00
	PC5(4,2)	CONCRETO PARA ZAPATA F´c 28 mpa	M3	0	$	1.057.497,01	$	-			1	17,3	$	18.294.698,00			17,30	$	18.294.698,00
	PC5(4,4)	CONCRETO PARA MURO F´c 28 mpa	ML	0	$	1.266.838,06	$	-			1	29,46853558	$	37.331.862,00			29,47	$	37.331.862,00
	NP1,17	CONCRETO CICLOPEO	M3	0	$	812.690,58	$	-			1	39,488	$	32.091.526,00			39,49	$	32.091.526,00
	NP1,22	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	0	$	4.069.958,84	$	-			1	2	$	8.139.918,00			2,00	$	8.139.918,00
	NP1,23	PROTECCION PLASTICO GRUESO SUPERFICIES	M2	0	$	12.051,80	$	-			1	180	$	2.169.323,00			180,00	$	2.169.323,00
	NP1,24	CARGUE MAT. EXCV. A MAQUINA (SIN TRANSPORTE)	M3	0	$	18.737,84	$	-			1	1336,898	$	25.050.574,00			1336,90	$	25.050.574,00
	NP1,25	MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTIA	ML	0	$	11.638,80	$	-			1	12	$	139.666,00			12,00	$	139.666,00
		GRUPO 1 PUNTO CRITICO 7					$	342.299.762,00					$	906.842,00				$	343.206.604,00
	1	CAPÍTULO 1 - PRELIMINARES					$	20.167.456,00					$	49.872.946,00				$	70.040.402,00
	1,1	LOCALIZACION-REPLANTEO VIAS URBANAS	ML	500	$	4.294,78	$	2.147.388,00			-1	150	$	(644.216,00)			350,00	$	1.503.172,00
	1,2	EXCAVACION DE EXPLANACION CANALES Y PRESTAMOS	m^3	558	$	13.734,33	$	7.663.755,00			-1	539,2	$	(7.391.816,00)			19,80	$	271.939,00
	1,3	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS	M3K	5580	$	1.855,97	$	10.356.313,00			1	31201,46	$	57.908.978,00			36781,46	$	68.265.291,00
	2	CAPÍTULO 2 - BASES Y RELLENOS					$	37.575.363,00					$	5.474.648,00				$	43.050.011,00
	2,1	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN	m^3	20	$	73.181,34	$	1.463.627,00			1	48,95	$	3.582.227,00			68,95	$	5.045.854,00
	2,2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE GRANULAR	m^3	56	$	169.102,24	$	9.469.725,00			-1	41,6	$	(7.034.653,00)			14,40	$	2.435.072,00
	2,3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SUBBASE GRANULAR	m^3	56	$	153.275,37	$	8.583.421,00			-1	36,8	$	(5.640.534,00)			19,20	$	2.942.887,00
	2,4	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS	M3K	9730	$	1.855,97	$	18.058.590,00			1	7849,052714	$	14.567.608,00			17579,05	$	32.626.198,00
	3	CAPÍTULO 3 - CORRECION CAUCE					$	21.170.169,00					$	-				$	21.170.169,00
	3,1	RETROEXCAVADORA DE ORUGA	HRS	95	$	166.600,00	$	15.827.000,00			-1	0	$	-			95,00	$	15.827.000,00
	3,2	DESVIACION TEMPORAL CAUCE ANCHOS 1 A 3 M	ML	38	$	140.609,70	$	5.343.169,00			-1	0	$	-			38,00	$	5.343.169,00
	4	CAPÍTULO 4 - CONCRETOS BOX COULVERT					$	235.431.878,00					$	(167.773.481,00)				$	67.658.397,00
	4,1	SOLADO ESPESOR E=0.01M 3000 PSI 210 MPA	m3	48,9	$	561.120,90	$	27.438.812,00			-1	45,9	$	(25.755.449,00)			3,00	$	1.683.363,00
	4,2	CONCRETO PARA BOXCULVERT 4000 PSI	m^3	94,61	$	1.057.497,01	$	100.049.793,00			-1	74,255	$	(78.524.441,00)			20,36	$	21.525.352,00
	4,3	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420MPa ESP	KLS	11724,28	$	8.417,16	$	98.685.190,00			-1	7628,226	$	(64.208.031,00)			4096,05	$	34.477.159,00
	4,4	TRANSPORTE DE CEMENTO > 10KM	KLK	1472260,2	$	5,22	$	7.690.911,00			1	265813,0438	$	1.388.576,00			1738073,24	$	9.079.487,00
	4,5	TRANSPORTE HIERRO > 10 KM KG/KM	KLK	420002,2	$	3,73	$	1.567.172,00			-1	180668,451	$	(674.136,00)			239333,75	$	893.036,00

	5	CAPÍTULO 5 - OBRAS DE SEÑALIZACIÓN				$ 2.954.886,00					$ (2.954.886,00)					$ -
	5,1	LINEA DE DEMARCACION	ML	350	$ 3.165,67	$ 1.107.985,00			-1	350	$ (1.107.985,00)			0,00	$ -
	5,2	SEÑAL DE TRANSITO	UN	4	$ 461.725,37	$ 1.846.901,00			-1	4	$ (1.846.901,00)			0,00	$ -
	6	CAPÍTULO 6 - OBRAS DE SEÑALIZACIÓN				$ 25.000.000,00					$ -				$ 25.000.000,00
	6,1	AJUSTES A DISEÑOS	GLB	1	$ 25.000.000,00	$ 25.000.000,00			-1	0	$ -			1	$ 25.000.000,00
	NP	ITEM´S NO PREVISTOS				$ -					$ 116.286.615,00				$ 116.286.615,00
	PC5(1,2)	ROCERIA	M2	0	$ 13.400,00	$ -			1	130,14	$ 1.743.876,00			130,14	$ 1.743.876,00
	PC5(1,3)	DESCOLMATACION CUNETAS,ZANJAS,DESCOL(MAN	ML	0	$ 2.935,82	$ -			1	150	$ 440.373,00			150,00	$ 440.373,00
	PC5(1,910)	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	0	$ 48.558,96	$ -			1	457,07	$ 22.194.842,00			457,07	$ 22.194.842,00
	PC5(3,6)	CUNETAS EN CONCRETO 3000 PSI E=0.15	M3	0	$ 922.611,94	$ -			1	1,8	$ 1.660.701,00			1,80	$ 1.660.701,00
	NP1,06	GEOTEXTIL TEJIDO TR-5000	M2	0	$ 55.113,73	$ -			1	96	$ 5.290.918,00			96,00	$ 5.290.918,00
	NP1,08	GEOTEXTIL NO TEJIDO TR-3000	M2	0	$ 18.779,67	$ -			1	112	$ 2.103.323,00			112,00	$ 2.103.323,00
	PC5(3,4)	TUBERIA 100 CORRUGADA CON FILTRO	ML	0	$ 84.320,90	$ -			1	22	$ 1.855.060,00			22,00	$ 1.855.060,00
	NP1,10	PIEDRA PARA FILTRO	M3	0	$ 100.834,27	$ -			1	13,8	$ 1.391.513,00			13,80	$ 1.391.513,00
	NP1,11	GEODREN PLANAR	ML	0	$ 126.375,21	$ -			1	28	$ 3.538.506,00			28,00	$ 3.538.506,00
	NP1,12	LLENO CON ARENA	M3	0	$ 85.468,88	$ -			1	8,4	$ 717.939,00			8,40	$ 717.939,00
	PC5(4,2)	CONCRETO PARA ZAPATA F´c 28 mpa	M3	0	$ 1.057.497,01	$ -			1	13,728	$ 14.517.319,00			13,73	$ 14.517.319,00
	PC5(4,4)	CONCRETO PARA MURO F´c 28 mpa	ML	0	$ 1.266.838,06	$ -			1	20,6	$ 26.096.864,00			20,60	$ 26.096.864,00
	NP1,15	CONCRETO CICLOPEO	M3	0	$ 812.690,58	$ -			1	15,476	$ 12.577.199,00			15,48	$ 12.577.199,00
	NP1,17	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	0	$ 4.069.958,84				1	2	$ 8.139.918,00			2,00	$ 8.139.918,00
	NP1,18	PROTECCION PLASTICO GRUESO SUPERFICIES	M2	0	$ 12.051,80				1	180	$ 2.169.323,00			180,00	$ 2.169.323,00
	NP1,19	CARGUE MAT. EXCV. A MAQUINA (SIN TRANSPORTE)	M3	0	$ 18.737,84				1	619,931	$ 11.616.165,00			619,93	$ 11.616.165,00
	NP1,20	MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTIA	ML	0	$ 11.638,80				1	20	$ 232.776,00			20,00	$ 232.776,00

*	COSTOS DIRECTOS	$ 3.113.456.881,00		$ 895.522.388,00		$ 4.008.979.269,00
*	COSTOS ADMINISTRACION (28%)	$ 871.767.927,00		$ 250.746.269,00		$ 1.122.514.195,00
*	COSTOS IMPREVISTOS (1%)	$ 31.134.569,00		$ 8.955.224,00		$ 40.089.793,00
*	UTILIDAD (5%)	$ 155.672.844,00		$ 44.776.119,00		$ 200.448.963,00
*	COSTO SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 4.172.032.221,00		$ 1.200.000.000,00		$ 5.372.032.220,00
*	COMPONENTE AMBIENTAL - CO - (SI APLICA)	$ 331.742.255,00				$ 331.742.255,00
*	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT - (SI APLICA)	$ 331.742.256,00				$ 331.742.256,00
*	IVA A ESTUDIOS Y DISENOS (19%+28%)	$ 139.524.355,00				$ 139.524.355,00
*	VALOR TOTAL	$ 4.975.041.087,00		$ 1.200.000.000,00		$ 6.175.041.087,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio):

ITEMS PREVISTOS Y/O NO PREVISTOS QUE SE AFECTAN CON LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio):

La presente acta de modificacion de cantidades de obra se suscribe por el Jefe de la Unidad Ejecutora con base en la evaluacion y justificacion tecnica presentada por el Contratista y la Interventoria, de acuerdo con lo estipulado contractualmente.

Carlos Vidal Martinez

Firma:
Nombre: Carlos Eduardo Vidal
Representante Legal o Apoderado
Contratista: Zona Norte Ingenieria y licitaciones

Firma:
Nombre: Eduardo Cardenas
Representante Legal o Apoderado
Interventoria
Matricula No.: